

Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico, F.T.A.

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

Informe de Gestión

Ejercicio 2014

(Junto con el Informe de Auditoría
Independiente)



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

Al Consejo de Administración de Titulización de Activos,
Sociedad Gestora de Fondos de Titulización de Activos, S.A. (la Sociedad Gestora)

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico, Fondo de Titulización de Activos (el "Fondo"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estados de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales del Fondo adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico, Fondo de Titulización de Activos, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico, Fondo de Titulización de Activos a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación de Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico, Fondo de Titulización de Activos, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

KPMG Auditores, S.L.

Luis Martín Riaño

Luis Martín Riaño

31 de marzo de 2015



Miembro ejerciente:
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2015 Nº 01/15/02085
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de Julio

ÍNDICE

- Cuentas Anuales
 - Balances de situación
 - Cuentas de pérdidas y ganancias
 - Estados de flujos de efectivo
 - Estados de ingresos y gastos reconocidos
 - Memoria
- Informe de Gestión
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

BALANCES DE SITUACIÓN

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO, F.T.A.
Balances de Situación
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2014	2013
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Activos financieros a largo plazo			
Derechos de crédito			
Otros	6	19.832.981	21.145.047
Activos dudosos		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
Derivados			
Derivados de cobertura		-	-
II. Activos por impuestos diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE			
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo			
Deudores y otras cuentas a cobrar	6	725.088	545.970
Derechos de crédito			
Otros	6	1.312.066	1.234.829
Activos dudosos		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-
Derivados			
Derivados de cobertura		-	-
Otros Activos financieros			
Otros	7	-	-
VI. Ajustes por periodificaciones			
Otros		-	1
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			
Tesorería	7	1.011.399	806.336
TOTAL ACTIVO		22.881.534	23.732.183

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO, F.T.A.
Balances de Situación
31 de diciembre

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2014	2013
A) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo			
II. Pasivos financieros a largo plazo			
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	8	17.686.847	20.443.715
Series subordinadas		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Deudas con entidades de crédito			
Prestamos subordinados		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Derivados			
Derivados de cobertura		-	-
III. Pasivo por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE			
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo			
Acreedores y otras cuentas a pagar		-	-
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	8	4.599.282	2.705.013
Series subordinadas			
Intereses y gastos devengados no vencidos	8	479.423	518.197
Deudas con entidades de crédito			
Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Derivados			
Derivados de cobertura		-	-
VII. Ajustes por periodificaciones			
Comisiones			
Comisión sociedad gestora		8	8
Comisión administrador		-	-
Comisión agente-financiero/pagos		35	37
Comisión variable- resultados realizados		108.359	54.595
Otros		7.580	10.618
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS			
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo		-	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		22.881.534	23.732.183

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO, F.T.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

	Nota	Miles de euros	
		2014	2013
1. Intereses y rendimientos asimilados			
Derechos de crédito	6	1.022.841	986.348
Otros activos financieros	7	-	-
2. Intereses y cargas asimilados			
Obligaciones y otros valores negociables	8	(962.827)	(946.358)
Deudas con entidades de crédito		-	(53)
Otros pasivos financieros		-	-
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		60.014	39.937
4. Resultado de operaciones financieras (neto)			
Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		1	2
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		-	-
7. Otros gastos de explotación			
Servicios exteriores			
Servicios de profesionales independientes		(2.108)	(10.813)
Servicios bancarios y similares		(3.000)	(2.958)
Otros gastos de gestión corriente			
Comisión de sociedad gestora		(204)	(165)
Comisión administrador			
Comisión agente financiero/pagos		(934)	(766)
Comisión variable – resultados realizados		(53.765)	(25.232)
Otros gastos		(4)	(5)
8. Deterioro de activos financieros (neto)			
Deterioro neto de derechos de crédito (-)		-	-
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
11. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO, F.T.A.

Estados de Flujos de Efectivo

	Miles de euros	
	2014	2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(64.399)	102.680
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		
Intereses cobrados de los activos titulizados	965.624	947.226
Intereses pagados por valores de titulización	(1.025.884)	(840.620)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	-	-
Intereses cobrados de inversiones financieras	-	-
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	-	(53)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(204)	(162)
Comisiones pagadas al agente financiero	(935)	(754)
Otras comisiones	(3.000)	(2.958)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		
Recuperaciones de fallidos	-	-
Cobros procedentes de la enajenación de activos no corrientes para la venta	-	-
Otros	-	1
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	269.462	(282.368)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización		
Cobros por emisión de valores de titulización	1.865.020	9.829.651
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	(1.350)	(8.400)
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		
Pagos por adquisición de derechos	-	(8.916.417)
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		
Cobros por amortización de derechos de crédito	1.112.927	882.303
Pagos por amortización de valores de titulización	(2.705.000)	(2.066.000)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	-	113.026
Pagos por amortización de préstamos o créditos	-	(113.026)
Administraciones públicas-Pasivo	(1.431)	(1.558)
Otros deudores y acreedores	(704)	(1.947)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	205.063	(179.688)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	806.336	986.024
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	1.011.399	806.336

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO, F.T.A.

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Miles de euros	
	2014	2013
1. Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias/(pérdidas) por valoración		
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias/(pérdidas) por valoración		
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo		
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-

MEMORIA

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO, F.T.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico, Fondo de Titulización de Activos, (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 14 de enero de 2011, con carácter de fondo abierto y ampliable en el activo y en el pasivo, de acuerdo con el régimen previsto en los artículos 4.1.a) y 4.1.c) del Real Decreto 926/1998, de manera que puede incorporar sucesivos Derechos de Cobro del Déficit Tarifario y realizar sucesivas Emisiones de Series de Bonos, de tal forma que todos los Derechos de Cobro del Déficit Tarifario agrupados en el Fondo en cada momento sirven de respaldo para el pago de todas las obligaciones derivadas de todos los Bonos emitidos por el Fondo y que se encuentran en su pasivo en ese momento, siendo emitidos dichos pasivos, en tal cuantía y condiciones, que hagan que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

Con fecha 23 de noviembre de 2010, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales el informe previo favorable del Ministerio de Economía y Hacienda de 7 de octubre de 2010, el acuerdo del Comité de Seguimiento del 22 de noviembre de 2010, el acuerdo del Consejo de Administración de la Comisión Nacional de Energía del 21 de octubre de 2010, así como los documentos acreditativos y, el folleto base informativo correspondiente al programa de emisión de bonos de titulización por un saldo vivo máximo de 13.500 millones de euros, ampliable hasta 25.000 millones de euros.

Con fecha 7 de octubre de 2013, las funciones de la Comisión Nacional de Energía son asumidas por la Comisión Nacional de los Mercados de la Competencia.

El Fondo es un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica constituido de conformidad con lo previsto en la Disposición adicional vigésima primera de la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, en la redacción dada por el Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo y por el Real Decreto Ley 14/2010, de 23 de diciembre, por el que se establecen las medidas urgentes para la corrección del déficit tarifario del sector eléctrico.

El Fondo se regula por lo dispuesto en:

- la escritura de constitución del Fondo y sucesivas escrituras complementarias,
- el Folleto Base inscrito en los registros de la CNMV y sus renovaciones,
- el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización y disposiciones que lo desarrollan,
- la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción,
- el Real Decreto 437/2010, de 9 de abril, por el que se desarrolla la regulación del proceso de titulización del déficit del sistema eléctrico,
- la Ley 19/1992, de 7 de julio, de régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y regulación de los Fondos de Titulización Hipotecaria,
- la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria,
- la Orden del Ministerio de Presidencia PRE 2037/2010, de 26 de julio por la que se crea el Comité de Seguimiento del proceso de titulización del déficit del sistema eléctrico,
- la disposición adicional vigésima primera de la Ley 54/1997, en redacción dada por el Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo,
- La Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre .
- las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El objetivo del Fondo es financiar y amortizar el importe acumulado de la deuda del sistema de liquidaciones eléctrico con las empresas del sector eléctrico, que son los Cedentes del Fondo. La deuda a financiar está reconocida y tipificada en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, incluyendo sus modificaciones y su normativa de desarrollo, en los registros de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en sustitución de la Comisión Nacional de Energía).

El Fondo transformará los Derechos de Cobro del Déficit Tarifario cedidos por las empresas del sector eléctrico, sobre las que se ha reconocido la deuda del sistema eléctrico, en valores de renta fija, homogéneos, estandarizados y por consiguiente, susceptibles de negociación en mercados de valores organizados y regulados.

Las Emisiones de nuevas Series de Bonos (y por tanto también la ampliación de las mismas), podrán conllevar la adquisición de Derechos de Cobro del Déficit Tarifario y/o la refinanciación de Series emitidas con anterioridad.

Con ocasión de cada Emisión, se depositará en la CNMV, con carácter previo a la realización de la Emisión, un borrador de la Escritura Complementaria, en cada una de las subsiguientes emisiones. Con anterioridad a la formalización de la correspondiente Escritura Complementaria, se presentarán ante la CNMV, para su registro, las correspondientes Condiciones Finales de los Bonos emitidos. Las Escrituras Complementarias correspondientes a las sucesivas Emisiones, se depositarán en la CNMV con anterioridad a la Fecha de Desembolso de la Serie correspondiente. Asimismo, una copia de la Escritura Complementaria por la que se instrumentalice cada cesión, será depositada ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en sustitución de la Comisión Nacional de Energía) y la Dirección General de Política Energética y Minas.

La supervisión de las emisiones y todas las decisiones del Fondo las lleva a cabo un órgano público colegiado: la Comisión Interministerial, apoyada por otro órgano público que es el Comité de Seguimiento. Asimismo, la liquidación de las cantidades que se deberán ingresar al Fondo devengadas de los Derechos de Cobro cedidos las realiza un órgano regulador público como es la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en sustitución de la Comisión Nacional de Energía).

Los Bonos emitidos por el Fondo de todas las Series estarán garantizados por el Aval del Estado, cuyo saldo máximo autorizado era de 22.000 millones de euros. Con fecha 27 de agosto de 2013 se otorgó un nuevo aval en virtud de una Orden del Ministro de Economía y Competitividad (“la Orden Ministerial de 27 de agosto de 2013”) por importe de 4.000.000.000 euros para disponer de margen suficiente para cubrir las necesidades de emisión adicionales, siendo actualmente el Saldo Vivo Máximo del Programa hasta de 26.000.000.000 euros.

Asimismo, el Fondo cuenta con una Línea de Crédito por un importe máximo actualmente de 2.000 millones de euros, así como con los mecanismos de ajuste de los Derechos de Cobro cedidos previstos en el Real Decreto 437/2010. Además, podrá acordarse, en las correspondientes Condiciones Finales de Emisión, para eliminar el riesgo de tipo de interés, que pueda tener lugar por el hecho de encontrarse los Bonos de una Serie a interés variable, un Contrato de Permuta Financiera de Intereses.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, (en adelante la Sociedad Gestora) con domicilio en Madrid, calle Orense, 69. Asimismo, en calidad de representante legal le corresponde la representación legal y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. La Sociedad Gestora figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3.

b) Duración del Fondo

El periodo de actividad del Fondo se extiende desde la Fecha de Constitución, hasta la Fecha de Vencimiento Legal, que no tendrá lugar más tarde de aquella en la que se cumplan veintitrés años desde la Fecha de Desembolso de la Primera Emisión del Fondo, que tuvo lugar el 25 de enero de 2011, o si este día no fuera Día Hábil, el Día Hábil siguiente, salvo que previamente, se proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo.

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, de 7 de julio, y en todo caso:

- (i) Cuando se hayan percibido la totalidad de los Derechos de Cobro Cedidos adquiridos por el Fondo.
- (ii) Cuando se amorticen íntegramente todos los Bonos emitidos por el Fondo.
- (iii) Cuando finalice el procedimiento de Liquidación Anticipada del Fondo.
- (iv) En todo caso, en la Fecha de Vencimiento Legal.

Dentro de un plazo de seis meses desde la liquidación de todos los Derechos de Cobro Cedidos y la distribución de los Recursos Disponibles, la Sociedad Gestora otorgará acta notarial que remitirá a la CNMV, a la Comisión Interministerial, al Comité de Seguimiento y a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (anteriormente la Comisión Nacional de la Energía), declarando (i) extinguido el Fondo, así como las causas previstas en la Escritura de Constitución y en el folleto que motivaron su extinción, (ii) el procedimiento de comunicación a los tenedores de los Bonos y a la CNMV llevado a cabo, y (iii) la distribución de los Recursos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

c) Liquidación anticipada del Fondo

La Sociedad Gestora estará facultada para proceder a la liquidación anticipada del Fondo, y con ello a la amortización anticipada en una Fecha de Pago de la totalidad de los Bonos, en los siguientes supuestos, previa comunicación a la CNMV, a la Comisión Interministerial, al Comité de Seguimiento y a las Agencias de Calificación y coincidiendo con una Fecha de Pago:

- (i) Cuando, a juicio de la Sociedad Gestora y de la Comisión Interministerial, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo.
- (ii) Cuando, a juicio de la Sociedad Gestora y de la Comisión Interministerial, se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los valores emitidos o con algún crédito no subordinado o se prevea que se va a producir.
- (iii) En el supuesto previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998, que establece la obligación de liquidar anticipadamente el Fondo en el caso de que hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuviera lugar el evento determinante de la sustitución forzosa de la Sociedad Gestora, por ser ésta declarada en concurso de acreedores, sin que se hubiese encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión del Fondo o en ese plazo la CNMV o la Comisión Interministerial no consideraran idónea la propuesta. También será causa de liquidación anticipada del Fondo el supuesto de que la Comisión Interministerial acuerde por cualquier motivo cesar a la Sociedad Gestora sin que, en el plazo de cuatro meses se haya nombrado una sociedad gestora que la sustituya.

- (iv) Cuando se cumpla un año y medio desde la Fecha de Vencimiento Final del Fondo, y en todo caso, seis meses antes de la Fecha de Vencimiento Legal.
- (v) Cuando la totalidad de los titulares de los Bonos y las contrapartidas de los contratos del Fondo notifiquen a la Sociedad Gestora su interés en la amortización total de los Bonos y se haya obtenido la correspondiente autorización del Estado, de acuerdo con lo previsto en el Aval del Estado, y de la Comisión Interministerial.

En el caso de que en el momento de producirse la Liquidación Anticipada del Fondo quedaran obligaciones pendientes de pago por parte del Fondo a cualquiera de los titulares de los Bonos, aún, si fuera el caso, habiendo dispuesto de la Línea de Crédito, en los términos previstos de disposición, la Sociedad Gestora procederá a ejecutar el Aval del Estado, en los términos previstos en el folleto.

Tras la ejecución del Aval del Estado y, por tanto, de la amortización total de los Bonos, la Sociedad Gestora procederá a vender los Derechos de Cobro Cedidos a los que el Fondo sea titular. A estos efectos, la Sociedad Gestora ofrecerá la venta de los Derechos de Cobro Cedidos y cualesquiera otros activos del Fondo, a al menos tres entidades, cuya identificación se comunicará a la CNMV, a la Comisión Interministerial y al Comité de Seguimiento, y no podrá vender dichos activos a un precio inferior a la mejor oferta recibida. En cualquier caso, la Sociedad Gestora podrá ofrecer la venta de los Derechos de Cobro Cedidos en su totalidad o por separado. El importe que se reciba por la ventas referidas anteriormente se notificará a efectos informativos a la CNMV, a la Comisión Interministerial, al Comité de Seguimiento y a las Agencias de Calificación, se considerará como Recursos Disponibles y se aplicará por la Sociedad Gestora de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, conforme a las reglas establecidas en el folleto.

De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional cuarta del Real Decreto 437/2010, la tesorería remanente en la Cuenta de Tesorería o en la Cuenta de Cobros, una vez aplicado el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, se transferirá a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en sustitución de la Comisión Nacional de Energía), en régimen de depósito, en la cuantía que se indique, y se considerará un Ingreso Liquidable del sistema del ejercicio en curso.

d) Prelación de Pagos

El origen y aplicación de las cantidades disponibles por el Fondo en la Fecha de Desembolso de cada Emisión serán:

1. Origen:

- a) Desembolso de la Emisión de los Bonos de dichas Series.
- b) En la Primera Emisión, disposición de la Línea de Crédito para satisfacer los Gastos de Constitución y Emisión de la Primera Emisión.
- c) En las siguientes Emisiones, distintas de la primera, se utilizarán los Recursos Disponibles, tal y como se definen a continuación, para satisfacer los Gastos de Emisión que correspondan pagar en la Fecha de Desembolso de la correspondiente Emisión.

2. Aplicación:

- a) Pago del precio de los Derechos de Cobro cedidos en dicha Emisión
- b) Dotación del Importe de Refinanciación que corresponda, en su caso.

Cada Importe de Refinanciación depositado en la Cuenta de Tesorería o en la Cuenta de Cobros, según corresponda, sólo podrá utilizarse para el pago de los intereses ordinarios y principal de los Bonos que se han refinanciado, en la Fecha de Pago que corresponda, no pudiéndose utilizar para otros conceptos sino hasta la total amortización de la Serie de Bonos refinanciada.

Si la Fecha de Desembolso de la nueva Emisión se produce después de la Fecha de Vencimiento Final de la Serie de Bonos refinanciada, el importe de la nueva Emisión se considerará Recurso Disponible para su aplicación de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación y se transferirá a la Cuenta de Cobros en la misma fecha valor en que se reciba, siguiendo las instrucciones de la Sociedad Gestora.

- c) Pago de los Gastos de Constitución y/o Emisión que correspondan pagar en la Fecha de Desembolso de la correspondiente Emisión.

El origen y aplicación de fondos a partir de la Fecha de Desembolso y hasta la última Fecha de Pago o la liquidación del Fondo, excluida es:

1. Origen:

Los recursos disponibles de los que dispone el Fondo estarán compuestos, de:

- i) Los ingresos obtenidos de los Derechos de Cobro Cedidos;
- ii) Los rendimientos obtenidos por las cantidades depositadas en la Cuenta de Cobros;
- iii) El importe de la Línea de Crédito no dispuesto, que sólo se podrá utilizar para hacer frente a los destinos de la misma indicados en el folleto;
- iv) En su caso, las cantidades recibidas de cualesquiera Contratos de Permuta Financiera de Intereses, y;
- v) En su caso, cualesquiera otras cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería o en la Cuenta de Cobros, o en otras cuentas que se abran de acuerdo con el Contrato de Servicios Financieros.

Adicionalmente, los tenedores de los Bonos dispondrán, en su caso, de la cantidad dispuesta con cargo al Aval del Estado que le fuere abonada al Fondo en la Cuenta del Aval, y que aplicará de conformidad con lo previsto en el folleto.

2. Aplicación:

Los Recursos Disponibles se aplicarán al cumplimiento de las obligaciones de pago o de retención exigibles del Fondo, con independencia del momento de su devengo, en cada Fecha de Pago, salvo para el pago de los conceptos referidos en el orden número 1) que se realizarán de acuerdo con su exigibilidad, según el siguiente orden (el “Orden de Prelación de Pagos”):

- 1) Pago a prorrata de a) Gastos de Constitución y de Emisión, Gastos Periódicos, Gastos Extraordinarios e impuestos y b) reintegro al Estado, en los términos establecidos en el folleto, de los importes que hubiere satisfecho al Fondo por la disposición del Aval para el pago de intereses (ordinarios y de demora) y amortización de los Bonos, junto con los intereses que se hayan devengado, en su caso, a favor del Estado.

Los Gastos Periódicos se pagarán por el Fondo en todo caso, en cada una de las Fechas de Pago del Fondo coincidentes con los días 17 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o si cualquiera de dichos días no es un Día Hábil, el Día Hábil siguiente, excepto que dicho Día Hábil recaiga en el mes siguiente, en cuyo caso será el Día Hábil anterior.

- 2) Pago a prorrata de la Cantidad Neta debida al amparo de los Contratos de Permuta Financiera de Intereses existentes, en su caso, incluyendo la cantidad que corresponda al pago liquidativo, siempre que el Fondo sea la parte incumplidora o afectada. Sin embargo, se excluyen las cantidades a pagar por el Fondo en caso de resolución de dichos contratos por causas objetivas sobrevenidas o cuando el Fondo no sea la parte incumplidora o afectada, cuyo pago ocupará el puesto quinto del Orden de Prelación de Pagos.
- 3) Pago a prorrata de los intereses ordinarios, y en caso, de demora, de los Bonos de las Series que corresponda.
- 4) Pago a prorrata del principal de los Bonos de todas las Series que corresponda amortizar.
- 5) Pago liquidativo a prorrata de los Contratos de Permuta Financiera de Intereses que corresponda al Fondo, por la resolución de los citados contratos debido a causas distintas a las contempladas en el orden segundo anterior.
- 6) Retención a la Cuenta de Cobros de los excedentes de los Recursos Disponibles, una vez aplicados los órdenes anteriores.

En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores en una Fecha de Pago, se aplicarán las siguientes reglas en dicha Fecha de Pago:

- i) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate (salvo que se esté en la Fecha de Vencimiento Final del Fondo o en la fecha de liquidación anticipada del Fondo).

- ii) Las cantidades debidos por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales, excepto los Bonos, que pueden devengar intereses de demora.

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo en la Fecha de Vencimiento del Fondo o cuando tuviera lugar la liquidación anticipada del Fondo, mediante la aplicación de los Recursos Disponibles en el siguiente orden de prelación de pagos (el “Orden de Prelación de Pagos de Liquidación”):

- 1) Pago a prorrata de: a) Gastos de Emisión, Gastos Periódicos, Gastos Extraordinarios e impuestos; b) intereses devengados sobre el saldo vivo de los importes dispuestos de la Línea de Crédito y devolución de los importes dispuestos de la Línea de Crédito y c) reintegro al Estado, de los importes que hubiere satisfecho al Fondo por la disposición del Aval para el pago de intereses (ordinarios y de demora) y amortización de los Bonos, junto con los intereses que se hayan devengado, en su caso, a favor del Estado.
- 2) Pago a prorrata de la Cantidad Neta debido al amparo de los Contratos de Permuta Financiera de Intereses existentes, en su caso, incluyendo la cantidad que corresponda al pago liquidativo, siempre que el Fondo sea la parte incumplidora o afectada. Sin embargo, se excluyen las cantidades a pagar por el Fondo en caso de resolución de dichos contratos por causas objetivas sobrevenidas o cuando el Fondo no sea la parte incumplidora o afectada, cuyo pago ocupará el puesto quinto del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.
- 3) Pago a prorrata de los intereses ordinarios, y en su caso, de demora, de los Bonos de todas las Series.
- 4) Pago a prorrata de principal de los Bonos de todas las Series.
- 5) Pago liquidativo a prorrata de los Contratos de Permuta Financiera de Intereses que corresponda al Fondo, por la resolución de los citados contratos debido a causas distintas a las contempladas en el orden segundo anterior.
- 6) Retención en la Cuenta de Cobros de los excedentes de los Recursos Disponibles, una vez aplicados los órdenes anteriores.

En la Liquidación Anticipada del Fondo, los Recursos Disponibles remanentes tras la Liquidación Anticipada, serán entregados a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en sustitución de la Comisión Nacional de Energía), o en su caso el órgano encargado de realizar la liquidación, para su consideración de Ingreso Liquidable del sistema del ejercicio en el que se produce la extinción, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Quinta del Real Decreto 437/2010.

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992 de 7 de julio sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que percibirá las comisiones que se determinan en la resolución del 14 de octubre de 2009 de la Comisión Interministerial, en virtud del Real Decreto 1301/2009, para la designación de la Sociedad Gestora del Fondo por la que se designa la Sociedad Gestora, y conforme a la proposición económica de la Sociedad en el procedimiento de licitación.

Dicha remuneración, conforme a la proposición económica de la Sociedad en el procedimiento para la designación de la misma, estará compuesta por (i) una comisión inicial fija pagadera en la Fecha de Desembolso de la Primera Emisión y (ii) una comisión periódica que se considerará como Gasto Periódico del Fondo y que se devengará trimestralmente, calculada como un porcentaje del Saldo Nominal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Pago inmediatamente anterior a la Fecha de Pago que deba abonarse la misma. La comisión periódica de la Sociedad Gestora para la primera Fecha de Pago se calculó por el número de días transcurridos desde la Fecha de Constitución. La remuneración se entenderá bruta, en el sentido de incluir cualquier impuesto directo o indirecto o retención que pudiera gravar la misma.

f) Agente financiero del Fondo

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebró con el Instituto de Crédito Oficial (ICO), en la Fecha de Constitución, un Contrato de Servicios Financieros para realizar el servicio financiero de todas las Emisiones de Bonos que se emiten con cargo al Fondo.

En contraprestación a los servicios a realizar por el Agente Financiero, el Fondo satisfará al mismo en cada Fecha de Pago, (i) una comisión fija igual a quince mil euros y, (ii) una comisión variable que sería igual al importe que resulte de aplicar el porcentaje del 0,00386% (en base anual) sobre el Saldo Nominal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Pago inmediatamente anterior, pagadera en cada Fecha de Pago coincidente con el 17 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año o Día Hábil siguiente, conforme al Orden de Prelación de Pagos o Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda, y se considerará Gasto Periódico del Fondo.

g) Aval del Estado

El Ministerio de Economía y Hacienda, en representación de la Administración General del Estado, mediante Orden Ministerial, y en virtud del apartado 9 de la Disposición Adicional 21º de la Ley 54/1997, y de conformidad con los importes que determinan las correspondientes leyes de Presupuestos Generales del Estado, otorgará el Aval del Estado, en virtud del cual el Estado español garantizará, con renuncia al beneficio de excusión establecido en el artículo 1830 del Código Civil, el pago de las obligaciones económicas exigibles al Fondo derivadas de los Bonos que cumplan los requisitos previstos en la correspondiente Orden.

La Orden Ministerial se otorgó en la Fecha de Constitución del Fondo por un salvo vivo máximo de 22.000 millones de euros, importe de saldo vivo máximo que corresponde con la cifra establecida en el apartado dos del artículo 49 de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre de Presupuestos Generales para el año 2011. Este importe podrá ser ampliable hasta 25.000 millones de euros, previo registro del correspondiente suplemento al Folleto.

Con fecha 27 de agosto de 2013 se otorgó un nuevo aval, en virtud de la Orden del Ministro de Economía y Competitividad (“la Orden Ministerial de 27 de agosto de 2013”) por importe de 4.000.000.000 euros para disponer de margen suficiente para cubrir las necesidades de emisión adicionales, siendo actualmente el Saldo Vivo Máximo del Programa hasta de 26.000.000.000 euros.

Todos los Bonos emitidos por el Fondo de todas las Series estarán garantizados por el Aval del Estado.

Se procederá a la ejecución del aval cuando en una Fecha de Pago el Fondo no pueda hacer frente a los pagos correspondientes a los Bonos, tanto por intereses como por principal, por no ser suficientes sus Recursos Disponibles y considerándose la Línea de Crédito como tal a dichos efectos.

El importe pagado en concepto de ejecución del Aval devengará un interés a favor de la Administración General del Estado que será el resultante de aplicar el tipo de interés EONIA del día de pago efectivo al tenedor de los Bonos publicado por el Banco de España o el que, en su caso, determine el titular de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, mediante resolución motivada.

De producirse la ejecución del Aval frente a la Administración General del Estado, ésta se subrogará, respecto de los importes ejecutados por cualquier concepto, en todos los derechos y acciones reconocidos a los titulares de los Bonos frente al Fondo.

El Aval del Estado no devengará inicialmente ningún tipo de comisiones pagaderas por el Fondo.

h) Línea de Crédito

De acuerdo con el acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 29 de julio de 2010, el Fondo cuenta con una línea de crédito de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 437/2010, que fue otorgada en la Fecha de Constitución por el ICO.

El importe máximo de la Línea de Crédito es de 2.000 millones de euros, y será utilizado por la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, para cubrir desfases de tesorería entre ingresos y pagos del Fondo, para hacer frente exclusivamente al pago de:

- El principal de los Bonos,
- Los intereses ordinarios de los bonos,
- Los gastos de constitución,
- Los gastos de emisión y/o,
- Los gastos periódicos,

siempre y cuando fuera necesario porque no existieran otros Recursos Disponibles, sin contar con el Aval del Estado.

La Línea de Crédito devengará, a partir de la Fecha de Constitución, una comisión de disponibilidad igual al 0,15% sobre el saldo vivo de los importes no dispuestos de la Línea de Crédito en la Fecha de Pago anterior, pagadera en cada Fecha de Pago, conforme al Orden de Prelación de Pagos y al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación y se considerará Gasto Periódico del Fondo.

La Línea de Crédito devengará, sobre el saldo vivo de los importes dispuestos, un interés variable igual a la suma del tipo de interés de referencia que será el EURIBOR a 1 mes, que resulte de la pantalla Reuters del segundo día hábil anterior al inicio del periodo de devengo de intereses de que se trate, más un margen del 1%.

Los importes dispuestos de la Línea de Crédito se devolverán en la fecha más temprana en la que los Recursos Disponibles lo permitan.

Durante el ejercicio 2013 el Fondo realizó una disposición de la Línea de Crédito por importe de 113.026 miles de euros que ha sido totalmente devuelta durante el ejercicio 2013, mientras que durante el ejercicio 2014 el Fondo no ha dispuesto de ningún importe de la línea de crédito.

i) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades y exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.4 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06 que se recogen como Anexo I. Las cuentas anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la CNMV.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2014. Estas cuentas, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.j)

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2013 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2014 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2013.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos reconocidos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

El importe de los activos fallidos, se recoge en el estado S.05.4 que se adjunta en el Anexo 1 de la memoria.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, que aún no han sido pagados.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

h) Ajustes por periodificación

Corresponden principalmente a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del fondo.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

j) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Derechos de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Tratamiento general

	<u>(%)</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. El importe de la provisión no podrá ser inferior al que resulta de la aplicación a los activos dudosos de los porcentajes mínimos de coberturas por calendario de morosidad. No obstante, durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2014 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá contratar un Contrato de Permuta Financiera de Intereses, para eliminar el riesgo de tipo de interés, en aquellas Emisiones que paguen tipo de interés variables a los Bonistas.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Fondo no ha realizado ninguna emisión a tipo variable, por lo que no ha contratado ningún Contrato de Permuta Financiera de Intereses.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en las Condiciones Finales de cada emisión.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución el Fondo cuenta con una Línea de Crédito con el Instituto de Crédito Oficial para poder atender las obligaciones de pago que existan por desfases de tesorería entre ingresos y pagos (véase nota 1.h)). Además, el Fondo cuenta con un Aval del Estado para el pago de las obligaciones económicas exigibles al Fondo derivadas de los Bonos (véase nota 1.g)).

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los derechos de crédito cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los derechos de crédito que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

La distribución geográfica según la región o comunidad donde radican los derechos de crédito a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se presenta en el Estado S.05.5 (Cuadro A) del Anexo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de los Derechos de Cobro, la Línea de Crédito y el Aval.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

El recobro de los Derechos de Cobro Cedidos, y por tanto, la amortización de los Bonos está vinculada a la generación de ingresos por parte del sistema eléctrico español, dado que, como se explica en el folleto, el cobro de los Derechos de Cobro Cedidos al Fondo se realizará mediante la inclusión del mismo como coste permanente del sistema en los Peajes de acceso correspondientes, en una anualidad necesaria que permita ser recuperado en quince anualidades desde la Fecha de Cesión de cada uno de dichos Derechos de Cobro Cedidos al Fondo, de acuerdo con la fórmula que se recoge en el artículo 10 del Real Decreto 437/2010.

La generación de ingresos por el sistema eléctrico español está afectada por múltiples factores regulatorios, estructurales, operativos, técnicos, económicos y, en general, número de usuarios de energía eléctrica y el precio de la misma. Sin perjuicio de lo anterior, los anteriores riesgos están minorados por la propia configuración de los Derechos de Cobro Cedidos de acuerdo con el Real Decreto 437/2010 y la inclusión del recobro de los mismos como coste permanente del sistema en los Peajes de acceso correspondientes.

Adicionalmente, el Fondo cuenta con un Aval del Estado para el pago de las obligaciones económicas exigibles al Fondo derivadas de los Bonos (véase nota 1.g)).

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2014 y 2013:

	Miles de euros	
	<u>31.12.2014</u>	<u>31.12.2013</u>
Derechos de crédito	21.145.047	22.379.876
Deudores y otras cuentas a cobrar	725.088	545.970
Otros activos financieros	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	<u>1.011.399</u>	<u>806.336</u>
Total Riesgo	<u><u>22.881.534</u></u>	<u><u>23.732.182</u></u>

En el Estado S.05.5 (Cuadro A y B), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra las concentraciones de los derechos de crédito según el área geográfica y divisa).

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de la cartera de Activos Financieros a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2014		
	Corriente	No corriente	Total
Deudores y otras cuentas a cobrar	725.088	-	725.088
Derechos de crédito			
Otros	1.312.066	19.832.981	21.145.047
Otros activos financieros (nota 7)	-	-	-
	<u>2.037.154</u>	<u>19.832.981</u>	<u>21.870.135</u>

	Miles de euros		
	31.12.2013		
	Corriente	No corriente	Total
Deudores y otras cuentas a cobrar	545.970	-	545.970
Derechos de crédito			
Otros	1.234.829	21.145.047	22.379.876
Otros activos financieros (nota 7)	-	-	-
	<u>1.780.799</u>	<u>21.145.047</u>	<u>22.925.846</u>

El desglose por vencimientos de los “Derechos de crédito”, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se ha realizado asumiendo que se mantendrá constante el tipo de interés del 4,532% y 4,768% respectivamente, de los derechos de crédito hasta el vencimiento de los mismos y sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos) se muestra a continuación:

	Miles de euros							
	2014							
	2015	2016	2017	2018	2019	2020 a 2024	Resto	Total
Derechos de crédito	<u>1.312.066</u>	<u>1.371.529</u>	<u>1.433.687</u>	<u>1.498.661</u>	<u>1.566.581</u>	<u>8.964.444</u>	<u>4.998.079</u>	<u>21.145.047</u>

	Miles de euros							
	2013							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019 a 2023	Resto	Total
Derechos de crédito	<u>1.234.829</u>	<u>1.293.706</u>	<u>1.355.390</u>	<u>1.420.015</u>	<u>1.487.721</u>	<u>8.572.731</u>	<u>7.015.484</u>	<u>22.379.876</u>

6.1 Derechos de cobro

De acuerdo con la Disposición Adicional 21ª de la Ley 54/1997 y el artículo 2 del Real Decreto 437/2010, las categorías de Derechos de Cobro del Déficit Tarifario susceptibles de cesión al Fondo son las siguientes:

- 1) Los derechos de cobro generados y no cedidos a terceros por los titulares iniciales del derecho hasta 10.000.000 miles de euros a fecha 31 de diciembre de 2008. Dentro de éstos, se reconocen las siguientes categorías:
 - a) *Derechos de Cobro peninsular 2006*: Derechos de cobro reconocidos en el Real Decreto 485/2009, de 3 de abril, por el que se regula la puesta en marcha del suministro de último recurso en el sector de la energía eléctrica. Dichos derechos de cobro se recuperarán en un plazo máximo de 15 años desde el 1 de enero de 2007. A 31 de diciembre de 2008 el importe reconocido, pendiente de cobro, de estos derechos es de 2.082.720 miles de euros. A la presente fecha, todos los Derechos de Cobro Peninsular 2006 han sido ya cedidos al Fondo.

- b) Derechos de Cobro peninsular 2008: Derechos de cobro reconocidos en la Orden ITC/3860/2007, de 28 de diciembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de enero de 2008, y la Orden ITC/1857/2008, de 26 de junio, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de julio de 2008. Dichos derechos de cobro se recuperarán en un plazo máximo de 15 años desde el 1 de enero de 2008. A 31 de diciembre de 2008 el importe reconocido, pendiente de cobro, de estos derechos es de 4.136.118 miles de euros. A la presente fecha, todos los Derechos de Cobro Peninsular 2008 han sido ya cedidos al Fondo.
- c) Derechos de Cobro Extrapeninsulares 2001-2002: Derechos de cobro reconocidos en la Orden ECO/2714/2003, de 25 de septiembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 1432/2002, de 27 de diciembre, en lo referente a la cesión y/o titulización del coste correspondiente al desajuste de ingresos de las actividades reguladas anterior a 2003 y del coste correspondiente a las revisiones derivadas de los costes extrapeninsulares. Dichos derechos de cobro se recuperarán en un plazo máximo de 8 años a contar desde el 1 de enero de 2003. A 31 de diciembre de 2008 el importe reconocido, pendiente de cobro, de estos derechos de cobro es de 264.327 miles de euros. Sin embargo, dado el plazo de vencimiento que tenían estos Derechos de Cobro, no han podido ser cedidos al Fondo.
- d) Derechos de Cobro Extrapeninsulares 2003-2005: Derechos de cobro reconocidos en la Orden ITC/3860/2007, de 28 de diciembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de enero de 2008. Dichos derechos de cobro se recuperarán en un plazo máximo de 15 años desde el 1 de enero de 2005. A 31 de diciembre de 2008 el importe reconocido, pendiente de cobro, de estos derechos es de 471.988 miles de euros. A la presente fecha, todos los Derechos de Cobro Extrapeninsulares 2003-2005 han sido ya cedidos al Fondo.
- e) Derechos de Cobro Extrapeninsulares 2006: Se reconocen derechos de cobro, por un importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2008, de 745.594 miles de euros. Dichos derechos de cobro se recuperarán en un plazo máximo de 15 años desde el 1 de enero de 2010. A la presente fecha, todos los Derechos de Cobro Extrapeninsulares 2006 han sido ya cedidos al Fondo.
- f) Derechos de Cobro Extrapeninsulares 2007: Se reconocen derechos de cobro, por un importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2008, de 346.620 miles de euros. Dichos derechos de cobro se recuperarán en un plazo máximo de 15 años desde el 1 de enero de 2010. A la presente fecha, todos los Derechos de Cobro Extrapeninsulares 2007 han sido ya cedidos al Fondo.

- g) Derechos de Cobro Extrapeninsulares 2008: Se reconocen derechos de cobro por un importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2008, de 467.228 miles de euros. Dichos derechos de cobro se recuperarán en un plazo máximo de 15 años desde el 1 de enero de 2010. Las cantidades indicadas en este apartado son definitivas a efectos de la cesión. A la presente fecha, todos los Derechos de Cobro Extrapeninsulares 2008 han sido ya cedidos al Fondo.
- h) Derechos de Cobro Déficit 2009: Se reconocen derechos de cobro por un importe pendiente de cobro, a 31 de diciembre de 2009, de 3.500.000 miles de euros. Dichos derechos de cobro se recuperarán en un plazo máximo de 15 años a contar desde el 1 de enero de 2010. Esta cantidad es definitiva a efectos de cesión. A la presente fecha, todos los Derechos de Cobro Déficit 2009 han sido ya cedidos al Fondo.
- i) Derechos de Cobro Déficit 2010: mediante Orden ITC 3519/2009, de 28 de diciembre de 2009 por la que se revisan los peajes de acceso a partir del 1 de enero de 2010 y las tarifas y primas de las instalaciones de régimen especial se reconoció en su artículo 3.2. que el Derecho de Cobro del Déficit Tarifario para el año 2010 es de 3.000.000 miles de euros. De acuerdo con la anterior y con lo previsto en el Real Decreto 437/2010, dichos Derechos de Cobro se recuperarán en un plazo máximo de 15 años a contar desde el 1 de enero de 2010. Con posterioridad el Real Decreto 1307/2011 ha modificado la descripción de los Derechos de Cobro del Déficit 2010, añadiendo que el importe de los mismos se verá incrementado por el desajuste temporal de las liquidaciones del sistema eléctrico que se produzca en 2010, que será el que resulte en el informe de la Comisión Nacional de Energía sobre los resultados de la liquidación 14 de 2010, hasta una cuantía máxima de 2.500.000 miles de euros. La Comisión Nacional de Energía en su informe de 29 de abril de 2011, sobre los resultados de la liquidación provisional nº14 de 2010 y verificaciones practicadas del Sector Eléctrico, establece que el déficit financiero asciende a 5.553.944 miles de euros, importe superior al importe máximo de los Derechos de Cobro Déficit 2010. En cualquier caso, el importe máximo de los Derechos de Cobro Déficit 2010 a ceder al Fondo será de 5.500.000 miles de euros. A la presente fecha, todos los Derechos de Cobro Déficit 2010 han sido ya cedidos al Fondo.

- j) Derechos de Cobro Déficit 2011: mediante Orden ITC/3353/2010, de 28 de diciembre, por la que se establecen los peajes de acceso a partir de 1 de enero de 2011 y las tarifas y primas de las instalaciones del régimen especial prevé un déficit de ingresos en las liquidaciones de las actividades reguladas en el sector eléctrico desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre 2011, ambos inclusive, que ascienda a 3.000.000 miles de euros. De acuerdo con lo anterior y con lo previsto en el Real Decreto 437/2010, dicho Derechos se recuperarán en un plazo máximo de 15 años a contar desde el 1 de enero de 2011. A la presente fecha, todos los Derechos de Cobro Déficit 2011 han sido ya cedidos al Fondo.
- k) Derechos de Cobro Déficit 2012: mediante Orden IET/3586/2011, de 30 de diciembre, por la que se establecen los peajes de acceso a partir de 1 de enero de 2012 y las tarifas y primas de las instalaciones de régimen especial prevé un déficit de ingresos en las liquidaciones de las actividades reguladas en el sector eléctrico desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2012, ambos inclusive, que asciende a 1.500.000 miles de euros. De acuerdo con lo anterior y con lo previsto en el Real Decreto 437/2010, dicho Derechos se recuperarán en un plazo máximo de 15 años a contar desde el 1 de enero de 2012. A 31 de diciembre de 2013 el déficit previsto es de 5.609.213 miles de euros. A la presente fecha, todos los Derechos de Cobro Déficit 2012 han sido ya cedidos al Fondo.

El importe a 31 de diciembre de 2013, de cada uno de los derechos de cobro reconocidos y susceptibles de cesión al Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico, es de cero euros. Por tanto, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, se han cedido en sus totalidad los derechos de cobro susceptibles de cesión al Fondo.

Las Entidades Cedentes que podrán ceder Derechos de Cobro del Déficit Tarifario al Fondo son las siguientes:

Entidades Cedentes

Iberdrola, S.A.
Gas Natural, SDG, S.A.
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.
Endesa, S.A.
Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.
Gas y Electricidad Generación, S.A.
Endesa Generación, S.A.
Elcogas, S.A.
E.ON Generación, S.L.
EON España, S.L.

Se podrán incorporar como potenciales Cedentes en el Programa de Titulización otras entidades a las que por cualquiera futuras disposiciones legales se les reconozca el derecho a ceder Derechos de Cobro del Déficit Tarifario al Fondo, siempre que se adhieran a la Escritura de Constitución del Fondo, mediante la formalización de una Escritura Complementaria, y su información conste en el correspondiente suplemento al Folleto.

A continuación se recoge una tabla con el importe cedido al fondo desde la Constitución de Fondo, además del importe pendiente de cobro de los Derechos de Cobro no cedidos al Fondo al 31 de diciembre de 2014, por tipos de derechos de cobro, según el acuerdo adoptado por el Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en sustitución de la Comisión Nacional de Energía):

Derechos de cobro	Miles de euros	
	Importe cedido	Importe pendiente de cobro no cedido a 31.12.14
Extrapeninsular 2003-2005	357.349	-
Extrapeninsular 2006	672.369	-
Extrapeninsular 2007	316.515	-
Extrapeninsular 2008	429.541	-
Peninsular 2006	1.626.999	-
Peninsular 2008	3.453.395	-
Déficit 2009	3.224.457	-
Déficit 2010	5.500.000	-
Déficit 2011	3.000.000	-
Déficit 2012	5.609.213	-
	<u>24.189.838</u>	<u>-</u>

A continuación se recoge una tabla con el importe cedido al fondo, además del importe pendiente de cobro de los Derechos de Cobro no cedidos al Fondo al 31 de diciembre de 2013, por tipos de derechos de cobro, según el acuerdo adoptado por el Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (anteriormente la Comisión Nacional de la Energía), en su sesión celebrada el 30 de enero de 2014:

Derechos de cobro	Miles de euros	
	Importe cedido	Importe pendiente de cobro no cedido a 31.12.13
Extrapeninsular 2003-2005	357.349	-
Extrapeninsular 2006	672.369	-
Extrapeninsular 2007	316.515	-
Extrapeninsular 2008	429.541	-
Peninsular 2006	1.626.999	-
Peninsular 2008	3.453.395	-
Déficit 2009	3.224.457	-
Déficit 2010	5.500.000	-
Déficit 2011	3.000.000	-
Déficit 2012	5.609.213	-
	<u>24.189.838</u>	<u>-</u>

El Fondo podrá realizar adquisiciones de Derechos de Cobro del Déficit Tarifario hasta la fecha en la que se cumplan cinco años desde la Fecha de Desembolso de la Primera Emisión del Fondo, que tuvo lugar el 25 de enero de 2011, o hasta aquella otra fecha anterior en la que la Sociedad Gestora determine que no se pueden producir más cesiones de Derechos de Cobro del Déficit Tarifario al amparo del Fondo, porque se haya cedido ya al mismo la totalidad de los Derechos de Cobro del Déficit Tarifario, y siempre y cuando (i) exista un folleto informativo vigente inscrito en los registros oficiales de la CNMV, (ii) los Cedentes tengan las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios auditadas y (iii) no se haya iniciado por la Sociedad Gestora el procedimiento para la Liquidación Anticipada del Fondo.

Dado que hasta su cesión al Fondo, cada categoría de Derechos de Cobro del Déficit Tarifario estará pendiente de financiación, el artículo 3 del Real Decreto 437/2010 reconoce a los Cedentes, como titulares de los mismos, que el importe de cada categoría de Derechos de Cobro se actualizará anualmente hasta su cesión al Fondo, de acuerdo con el mecanismo previsto en dicho artículo 3, obteniéndose el tipo de interés de actualización de acuerdo con el artículo 2.2. del Real Decreto 437/2010, hasta su cesión al Fondo.

Las cesiones se realizan de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 437/2010, en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio, artículo 1526 y siguientes del Código Civil, en el Real Decreto 926/1998, en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994, la Disposición Adicional Vigésimoprimera de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico y en los términos concretos de la cesión.

La cesión de Derechos de Cobro del Déficit Tarifario a realizar en cada Fecha de Cesión, se realizará por el importe correspondiente al resultado de la Emisión de Bonos en dicha Fecha de Cesión, destinada a la compra de Derechos de Cobro (excluyendo por tanto, el importe de la refinanciación, en su caso). La Fecha de efectividad de la cesión al Fondo de los Derechos de Cobro, coincidirá necesariamente con la Fecha de Desembolso de la correspondiente Emisión de Bonos.

A continuación se recoge una tabla con el importe cedido al fondo en cada emisión y el importe pendiente de cobro de los Derechos de Cobro cedidos al Fondo al 31 de diciembre de 2014, según el acuerdo adoptado por el Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en sustitución de la Comisión Nacional de Energía):

Emisión	Fecha de cesión	Miles de euros	
		Importe cedido	Importe pendiente de cobro cedido a 31.12.14
Primera Emisión	25-01-2011	1.995.540	1.610.929
Segunda Emisión	24-02-2011	1.994.020	1.619.379
Tercera Emisión	31-03-2011	1.987.200	1.627.472
Cuarta Emisión	20-05-2011	998.800	824.299
Quinta Emisión	05-10-2011	1.497.795	1.263.850
Sexta Emisión	23-11-2011	313.898	267.310
Séptima Emisión	23-11-2011	95.481	81.344
Octava Emisión	05-12-2011	121.320	103.527
Novena Emisión	15-12-2011	95.234	81.394
Décima Emisión	23-12-2011	566.429	484.626
Undécima Emisión	23-12-2011	145.372	124.375
Décimo Segunda Emisión	03-02-2012	248.817	213.419
Décimo Tercera Emisión	03-02-2012	225.411	193.100
Décimo Cuarta Emisión	08-02-2012	364.926	312.787
Décimo Quinta Emisión	10-02-2012	164.004	140.475
Décimo Sexta Emisión	10-02-2012	160.723	137.845
Décimo Séptima Emisión	10-02-2012	199.678	171.093
Décimo Octava Emisión	15-02-2012	233.671	202.235
Décimo Novena Emisión	20-02-2012	575.006	498.250
Vigésima Emisión	20-02-2012	131.083	113.564
Vigésimo Primera Emisión	27-02-2012	123.779	107.382
Vigésimo Segunda Emisión	06-03-2012	842.413	728.342
Vigésimo Tercera Emisión	05-11-2012	(*)	(*)
Vigésimo Cuarta Emisión	09-11-2012	(*)	(*)
Vigésimo Quinta Emisión	12-11-2012	77.257	69.507
Vigésimo Sexta Emisión	20-11-2012	111.910	100.766
Vigésimo Séptima Emisión	11-12-2012	1.744.137	1.574.960
Vigésimo Octava Emisión	18-12-2012	99.218	89.706
Vigésimo Novena Emisión	28-12-2012	160.299	145.155
Trigésimo Emisión	04-01-2013	167.466	151.644
Trigésimo Primera Emisión	21-01-2013	697.046	631.183
Trigésimo Segunda Emisión	14-02-2013	87.315	79.771
Trigésimo Tercera Emisión	18-02-2013	168.738	153.962
Trigésimo Cuarta Emisión	18-02-2013	67.631	61.858
Trigésimo Quinta Emisión	26-02-2013	96.323	87.923
Trigésimo Sexta Emisión	18-03-2013	87.807	80.366
Trigésimo Séptima Emisión	21-03-2013	1.497.000	1.366.419
Trigésimo Octava Emisión	08-04-2013	75.215	68.826
Trigésimo Novena Emisión	03-05-2013	1.799.478	1.648.894
Cuadragésimo Emisión	10-05-2013	63.186	58.154
Cuadragésimo Primera Emisión	04-10-2013	1.997.240	1.877.306
Cuadragésimo Segunda Emisión	18-10-2013	264.855	249.387
Cuadragésimo Tercera Emisión	18-10-2013	444.082	418.240
Cuadragésimo Cuarta Emisión	18-10-2013	304.810	286.872
Cuadragésimo Quinta Emisión	08-11-2013	1.098.225	1.037.151
Cuadragésimo Sexta Emisión	21-02-2014	(*)	(*)
Cuadragésimo Séptima Emisión	06-03-2014	(*)	(*)
Cuadragésimo Octava Emisión	06-03-2014	(*)	(*)
		24.189.838	21.145.047

A continuación se recoge una tabla con el importe cedido al fondo en cada emisión y el importe pendiente de cobro de los Derechos de Cobro del Déficit Tarifario cedidos al Fondo al 31 de diciembre de 2013, según el acuerdo adoptado por el Consejo de la Comisión la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en sustitución de la Comisión Nacional de Energía), en su sesión celebrada el 30 de enero de 2014:

Emisión	Fecha de cesión	Miles de euros	
		Importe cedido	Importe pendiente de cobro cedido a 31.12.13
Primera Emisión	25-01-2011	1.995.540	1.719.594
Segunda Emisión	24-02-2011	1.994.020	1.727.610
Tercera Emisión	31-03-2011	1.987.200	1.735.128
Cuarta Emisión	20-05-2011	998.800	877.964
Quinta Emisión	05-10-2011	1.497.795	1.342.709
Sexta Emisión	23-11-2011	313.898	283.752
Séptima Emisión	23-11-2011	95.481	86.347
Octava Emisión	05-12-2011	121.320	109.867
Novena Emisión	15-12-2011	95.234	86.368
Décima Emisión	23-12-2011	566.429	514.144
Undécima Emisión	23-12-2011	145.372	131.951
Décimo Segunda Emisión	03-02-2012	248.817	226.264
Décimo Tercera Emisión	03-02-2012	225.411	204.722
Décimo Cuarta Emisión	08-02-2012	364.926	331.592
Décimo Quinta Emisión	10-02-2012	164.004	148.911
Décimo Sexta Emisión	10-02-2012	160.723	146.123
Décimo Séptima Emisión	10-02-2012	199.678	181.369
Décimo Octava Emisión	15-02-2012	233.671	214.367
Décimo Novena Emisión	20-02-2012	575.006	528.109
Vigésimo Emisión	20-02-2012	131.083	120.370
Vigésimo Primera Emisión	27-02-2012	123.779	113.804
Vigésimo Segunda Emisión	06-03-2012	842.413	771.755
Vigésimo Tercera Emisión	05-11-2012	(*)	(*)
Vigésimo Cuarta Emisión	09-11-2012	(*)	(*)
Vigésimo Quinta Emisión	12-11-2012	77.257	73.363
Vigésimo Sexta Emisión	20-11-2012	111.910	106.345
Vigésimo Séptima Emisión	11-12-2012	1.744.137	1.661.622
Vigésimo Octava Emisión	18-12-2012	99.218	94.632
Vigésimo Novena Emisión	28-12-2012	160.299	153.101
Trigésimo Emisión	04-01-2013	167.466	159.929
Trigésimo Primera Emisión	21-01-2013	697.046	665.524
Trigésimo Segunda Emisión	14-02-2013	87.315	84.080
Trigésimo Tercera Emisión	18-02-2013	168.738	162.270
Trigésimo Cuarta Emisión	18-02-2013	67.631	65.196
Trigésimo Quinta Emisión	26-02-2013	96.323	92.658
Trigésimo Sexta Emisión	18-03-2013	87.807	84.668
Trigésimo Séptima Emisión	21-03-2013	1.497.000	1.439.487
Trigésimo Octava Emisión	08-04-2013	75.215	72.488
Trigésimo Novena Emisión	03-05-2013	1.799.478	1.736.092
Cuadragésimo Emisión	10-05-2013	63.186	61.223
Cuadragésimo Primera Emisión	04-10-2013	1.997.240	1.972.423
Cuadragésimo Segunda Emisión	18-10-2013	264.855	261.985
Cuadragésimo Tercera Emisión	18-10-2013	444.082	439.368
Cuadragésimo Cuarta Emisión	18-10-2013	304.810	301.364
Cuadragésimo Quinta Emisión	08-11-2013	1.098.225	1.089.238
		<u>24.189.838</u>	<u>22.379.876</u>

(*) Corresponden a emisiones realizadas como refinanciación de otras series, por las cuales no se han cedido derechos de cobro.

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 437/2010, desde la correspondiente Fecha de Cesión al Fondo, el importe de los Derechos de Cobro del Déficit Tarifario pendiente de cobro y su actualización se calcularán de conformidad a lo previsto en los artículos 8 y 9 del Real Decreto 437/2010.

Los Derechos de Cobro Cedidos al Fondo serán recuperados en 15 anualidades desde la correspondiente Fecha de Cesión de cada uno de ellos al Fondo, según la fórmula establecida en el artículo 10 del Real Decreto 437/2010. Estas anualidades serán percibidas por el Fondo, en cada Fecha de Cobro, de acuerdo con el Procedimiento de Liquidación establecido por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en sustitución de la Comisión Nacional de Energía), que será la encargada del pago y de acuerdo con el procedimiento general de periodificación que se recoge en el Anexo I del Real Decreto 437/2010.

El movimiento de los derechos de crédito durante el ejercicio 2014 ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	2014				
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	Reclasificaciones	Saldo final
Derechos de crédito					
Otros	22.379.876	-	(1.112.927)	(121.902)	21.145.047

El movimiento de los derechos de crédito durante el ejercicio 2013 ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	2013				
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	Reclasificaciones	Saldo final
Derechos de crédito					
Otros	14.417.193	8.916.417	(882.303)	(71.431)	22.379.876

El saldo registrado como “Reclasificaciones” corresponde a la diferencia entre los importes de principal de las anualidades de los derechos de cobro devengadas, pero que a 31 de diciembre de 2014 aún no han sido cobradas por el fondo, y que serán cobradas en los primeros meses del ejercicio siguiente, y los importes de principal que estaban pendientes por este mismo concepto, a 31 de diciembre de 2013, y que han sido cobradas durante el ejercicio 2014, según está establecido en el procedimiento de liquidación del Anexo I del Real Decreto 437/2010. A 31 de diciembre de 2014 y 2013 este importe se ha reclasificado al epígrafe “Deudores y otras cuentas a cobrar” del activo corriente del balance de situación.

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han producido amortizaciones anticipadas de los derechos de cobro.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los tipos de interés de cada uno de los derechos de cobro cedidos en cada emisión son los siguientes:

Derechos de Cedidos	Tipo de Interés Nominal Aplicado	
	31.12.14	31.12.13
Primera Emisión	4,77%	5,57%
Segunda Emisión	4,77%	5,57%
Tercera Emisión	4,77%	5,57%
Cuarta Emisión	4,77%	5,57%
Quinta Emisión	4,77%	5,57%
Sexta Emisión	4,77%	5,57%
Séptima Emisión	4,77%	5,57%
Octava Emisión	4,77%	5,57%
Novena Emisión	4,77%	5,57%
Décima Emisión	4,77%	5,57%
Undécima Emisión	4,77%	5,57%
Décimo Segunda Emisión	4,77%	5,57%
Décimo Tercera Emisión	4,77%	5,57%
Décimo Cuarta Emisión	4,77%	5,57%
Décimo Quinta Emisión	4,77%	5,57%
Décimo Sexta Emisión	4,77%	5,57%
Décimo Séptima Emisión	4,77%	5,57%
Décimo Octava Emisión	4,77%	5,57%
Décimo Novena Emisión	4,77%	5,57%
Vigésima Emisión	4,77%	5,57%
Vigésimo Primera Emisión	4,77%	5,57%
Vigésimo Segunda Emisión	4,77%	5,57%
Vigésimo Tercera Emisión	(*)	(*)
Vigésimo Cuarta Emisión	(*)	(*)
Vigésimo Quinta Emisión	4,77%	5,57%
Vigésimo Sexta Emisión	4,77%	5,57%
Vigésimo Séptima Emisión	4,77%	5,57%
Vigésimo Octava Emisión	4,77%	5,57%
Vigésimo Novena Emisión	4,77%	5,57%
Trigésimo Emisión	4,77%	5,28%
Trigésimo Primera Emisión	4,77%	4,58%
Trigésimo Segunda Emisión	4,77%	6,26%
Trigésimo Tercera Emisión	4,77%	5,65%
Trigésimo Cuarta Emisión	4,77%	6,47%
Trigésimo Quinta Emisión	4,77%	5,41%
Trigésimo Sexta Emisión	4,77%	5,34%
Trigésimo Séptima Emisión	4,77%	4,25%
Trigésimo Octava Emisión	4,77%	4,15%
Trigésimo Novena Emisión	4,77%	3,22%
Cuadragésimo Emisión	4,77%	4,52%
Cuadragésimo Primera Emisión	4,77%	3,73%
Cuadragésimo Segunda Emisión	4,77%	3,26%
Cuadragésimo Tercera Emisión	4,77%	3,54%
Cuadragésimo Cuarta Emisión	4,77%	2,69%
Cuadragésimo Quinta Emisión	4,77%	2,62%
Cuadragésimo Sexta Emisión	(*)	(*)
Cuadragésimo Séptima Emisión	(*)	(*)
Cuadragésimo Octava Emisión	(*)	(*)
Tipo de interés medio	4,77%	5,15%

(*) Corresponden a emisiones realizadas como refinanciación de otras series, por las cuales no se han cedido derechos de cobro.

Durante los ejercicios 2014 y 2013 se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 1.022.841 y 986.348 miles de euros, respectivamente, de los que 336.126 y 278.910 miles de euros, respectivamente se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en el epígrafe “Deudores y otras cuentas a cobrar” del activo corriente del balance de situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Fondo no tiene clasificados activos dudosos ni por razones de morosidad ni por causas distintas a la morosidad. Asimismo, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Fondo no tiene correcciones de valor por deterioro asociadas a los activos dudosos.

En el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra la vida residual de los activos cedidos al Fondo distinguiendo entre los importes que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio, entre el sexto y el décimo año y el resto de años hasta su vencimiento.

6.2 Deudores y otras cuentas a cobrar

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 este epígrafe recoge los importes devengados de las anualidades de los derechos de cobro que aún no han sido cobradas y que serán cobradas en los primeros meses del ejercicio 2015 y 2014, respectivamente, según está establecido en el procedimiento de liquidación del Anexo I del Real Decreto 437/2010.

Las anualidades devengadas no cobradas recogidas en este epígrafe a 31 de diciembre de 2014 y 2013, se componen de un importe de 388.962 y 267.060 miles de euros, respectivamente, correspondiente a principal de los derechos de cobro cedidos y, de un importe de 336.126 y 278.910 miles de euros, respectivamente, correspondiente a los intereses devengados por los derechos de cobro cedidos.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.14	31.12.13
Tesorería		
Cuenta de Tesorería	5.257	8.352
Cuenta de Cobros	1.006.142	797.984
Cuenta del Aval	-	-
	<u>1.011.399</u>	<u>806.336</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de “Tesorería” del balance recoge un importe de 1.011.399 y 806.336 miles de euros, respectivamente correspondiente al saldo deudor que mantiene el Fondo, en la Cuenta de Tesorería y de Cobros, depositadas en el Instituto de Crédito Oficial.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2013 en la Cuenta de Cobros se incluye un Importe de Refinanciación de 400.214 miles de euros respectivamente, los cuales sólo podrán utilizarse por el Fondo para el pago de los intereses ordinarios y principal de los Bonos que se han refinanciado, en la Fecha de Pago que corresponda, no pudiéndose utilizar para otros conceptos sino hasta la total amortización de la Serie de Bonos refinanciada (véase nota 8.1). Al 31 de diciembre de 2014 no se incluye ningún importe por este concepto en la Cuenta de Cobros.

Cuenta de Tesorería

El Fondo dispone en el Agente Financiero, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Servicios Financieros, de una cuenta corriente bancaria, desde la cual se realizarán todos los pagos del Fondo (“Cuenta de Tesorería”). Las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería no devengan intereses a favor del Fondo.

Cuenta de Cobros

A su vez, el Fondo dispone en el Agente Financiero, de una cuenta corriente bancaria a su nombre (“Cuenta de Cobros”), en la que se ingresarán todas las cantidades que correspondan al Fondo, salvo las que expresamente se ingresen directamente en la Cuenta de Tesorería. Los saldos positivos a favor del Fondo que resulten, en cada momento, en la Cuenta de Cobros, devengarán un interés anual a favor de éste, a partir de la primera Fecha de Desembolso incluida, que se determinará conforme a lo siguiente:

- (a) En el supuesto de que el saldo de la Cuenta de Cobros al inicio de cada Periodo de Devengo de Intereses de la Cuenta de Cobros sea inferior o igual a 2.500 millones de euros, dichos saldos devengarán intereses (en base 360), los cuales se liquidarán mensualmente sobre la base de un tipo de interés anual igual al Euribor a 1 mes del segundo día hábil anterior al día que comience dicho Periodo de Devengo de Interés, menos un margen del 0,40%. Dicha suma se redondeará al alza a la milésima superior. En el caso de que el Euribor a 1 mes sea inferior a 0,40%, el interés para dichos saldos será de cero.
- (b) En el supuesto de que el saldo de la Cuenta de Cobros al principio de cada Periodo de Devengo de Intereses de la Cuenta de Cobros sea superior a 2.500 millones de euros, el saldo que exceda sobre la cantidad anterior devengará intereses (en base 360) sobre la base de un tipo de interés anual igual al tipo de interés aplicable a la facilidad de depósito de Banco Central Europeo vigente en el segundo Día Hábil anterior al día que comience dicho periodo de devengo de intereses. A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Fondo no ha superado la cantidad necesaria para este tramo, por lo que no se está aplicando ningún tipo de interés.

Los intereses de la Cuenta de Cobros se devengarán diariamente y se liquidarán por meses vencidos el primer día del mes siguiente del mes a liquidar, con fecha valor el mismo día de la fecha de liquidación.

Durante el ejercicio 2014 y 2013 no se han devengado intereses de esta Cuenta de Cobros.

Cuenta del Aval

El Fondo dispone en el Agente Financiero, de una cuenta corriente bancaria (“Cuenta del Aval”) en la que se ingresarán exclusivamente los importes derivados de la ejecución del Aval del Estado, y desde la cual se realizarán todos los pagos del Fondo a los bonistas derivados de la ejecución del Aval. Las cantidades depositadas en la Cuenta del Aval no devengarán intereses a favor del Fondo.

8. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de Pasivos Financieros a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2014		
	Corriente	No corriente	Total
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	4.599.282	17.686.847	22.286.129
Intereses y gastos devengados no vencidos	479.423	-	479.423
	<u>5.078.705</u>	<u>17.686.847</u>	<u>22.765.552</u>

	Miles de euros		
	31.12.2013		
	Corriente	No corriente	Total
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	2.705.013	20.443.715	23.148.728
Intereses y gastos devengados no vencidos	518.197	-	518.197
	<u>3.223.210</u>	<u>20.443.715</u>	<u>23.666.925</u>

El vencimiento de las “Obligaciones y otros valores negociables” en cada uno de los cinco años siguientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, entre el sexto y el décimo año y del resto hasta su último vencimiento determinable es el siguiente:

	Miles de euros							Total
	2014							
	2015	2016	2017	2018	2019	2010 a 2024	Resto	
Obligaciones y otros valores negociables								
Series no subordinadas	4.599.282	3.831.218	3.437.130	4.083.266	2.127.424	2.672.126	1.535.683	22.286.129
Series subordinadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	479.423	-	-	-	-	-	-	479.423
Intereses vencidos e impagados	-	-	-	-	-	-	-	-
	<u>5.078.705</u>	<u>3.831.218</u>	<u>3.437.130</u>	<u>4.083.266</u>	<u>2.127.424</u>	<u>2.672.126</u>	<u>1.535.683</u>	<u>22.765.552</u>

	2013							Total
	2014	2015	2016	2017	2018	2019 a 2023	Resto	
Obligaciones y otros valores negociables								
Series no subordinadas	2.705.013	4.601.858	3.602.109	1.938.511	4.096.467	4.673.151	1.531.619	23.148.728
Series subordinadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	518.197	-	-	-	-	-	-	518.197
Intereses vencidos e impagados	-	-	-	-	-	-	-	-
	<u>3.223.210</u>	<u>4.601.858</u>	<u>3.602.109</u>	<u>1.938.511</u>	<u>4.096.467</u>	<u>4.673.151</u>	<u>1.531.619</u>	<u>23.666.925</u>

8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, podrá emitir bonos de titulización hasta un máximo de 26.000 millones de euros, de 100.000 euros de valor nominal unitario.

Todos los Bonos de Titulización emitidos estarán respaldados por la totalidad de los Derechos de Cobro Cedidos que se encuentren, en cada momento, en el activo del Fondo.

Para ampliar el Programa de Emisión total o parcialmente, hasta alcanzar el Saldo Vivo Máximo del Programa, deberá haberse ampliado asimismo, el saldo vivo máximo autorizado del Aval del Estado hasta el mismo importe.

El Saldo Vivo Máximo del Programa resulta de (i) sumar los importes máximos de los Derechos de Cobro del Déficit Tarifario que van a poder cederse al Fondo a lo largo del Período de Compra y (ii) a la cifra anterior, añadirle una estimación de las posibles refinanciaciones de emisiones de Bonos, que se realicen a lo largo del Período de Emisión. Al amparo del Programa se realizarán sucesivas emisiones de Bonos, constituidas en Series hasta alcanzar el Saldo Vivo Máximo del Programa.

Las Emisiones podrán referirse a (a) la Emisión de una nueva Serie de Bonos y/o (b) a la ampliación del importe de una Serie de Bonos emitidas con anterioridad. A contar desde su Fecha de Desembolso, el vencimiento mínimo de los Bonos será de un año y el vencimiento máximo será de 15 años, y en ningún caso podrá superar la Fecha de Vencimiento Final del Fondo.

Los Bonos representan una deuda para el Fondo, devengando intereses y son reembolsables por amortización anticipada o vencimiento. Los Bonos gozarán de la naturaleza jurídica de valores negociables de renta fija con rendimiento explícito o implícito, quedando sujeto al régimen previsto por la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo.

Los valores de una misma Serie (por ampliación de la Serie) con idénticos términos y condiciones tendrán la consideración de fungibles entre sí, desde el momento de la Emisión de la ampliación de la Serie. Por lo tanto, los Bonos de cada Serie emitidos con ocasión de cada Emisión, estarán registrados en Iberclear, a partir de la fecha en que se cumpla su fungibilidad, bajo el mismo Código ISIN.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, ha procedido a la emisión de las siguientes series de Bonos de titulización, cuyas características se muestran a continuación:

Emisión	Bonos	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento	Valor nominal en euros	Nº de bonos	Importe nominal (miles de €)	Precio de la emisión	Efectivo de la emisión (miles de €)
1ª	Serie1	25/01/2011	17/03/2014	100.000	20.000	2.000.000	99,78%	1.995.540
2ª	Serie2	24/02/2011	17/06/2015	100.000	20.000	2.000.000	99,70%	1.994.020
3ª	Serie3	31/03/2011	17/03/2021	100.000	20.000	2.000.000	99,36%	1.987.200
4ª	Serie4	20/05/2011	17/09/2018	100.000	10.000	1.000.000	99,88%	998.800
5ª	Serie5	05/10/2011	17/09/2013	100.000	15.000	1.500.000	99,85%	1.497.795
6ª	Serie4(*)	23/11/2011	17/09/2018	100.000	3.250	325.000	96,58%	313.898
7ª	Serie6	23/11/2011	17/12/2026	100.000	1.250	125.000	76,39%	95.481
8ª	Serie2(*)	05/12/2011	17/06/2015	100.000	1.250	125.000	97,06%	121.320
9ª	Serie7	15/12/2011	17/06/2026	100.000	1.250	125.000	76,19%	95.234
10ª	Serie5(*)	23/12/2011	17/09/2013	100.000	5.660	566.000	100,08%	566.429
11ª	Serie1(*)	23/12/2011	17/03/2014	100.000	1.400	140.000	103,84%	145.372
12ª	Serie2(*)	03/02/2012	17/06/2015	100.000	2.350	235.000	105,88%	248.817
13ª	Serie1(*)	03/02/2012	17/03/2014	100.000	2.120	212.000	106,33%	225.411
14ª	Serie2(*)	08/02/2012	17/06/2015	100.000	3.400	340.000	107,33%	364.926
15ª	Serie1(*)	10/02/2012	17/03/2014	100.000	1.530	153.000	107,19%	164.004
16ª	Serie2(*)	10/02/2012	17/06/2015	100.000	1.500	150.000	107,15%	160.723
17ª	Serie8	10/02/2012	17/12/2014	100.000	2.000	200.000	99,84%	199.678
18ª	Serie9	15/02/2012	17/03/2025	100.000	2.361	236.100	98,97%	233.671
19ª	Serie10	20/02/2012	17/03/2027	100.000	5.800	580.000	99,14%	575.006
20ª	Serie9(*)	20/02/2012	17/03/2025	100.000	1.337	133.700	98,04%	131.082
21ª	Serie11	27/02/2012	17/03/2026	100.000	1.250	125.000	99,02%	123.779
22ª	Serie12	06/03/2012	17/12/2017	100.000	8.440	844.000	99,81%	842.413
23ª	Serie9(*)	05/11/2012	17/03/2025	100.000	1.225	122.500	99,59%	122.000
24ª	Serie4(*)	09/11/2012	17/09/2018	100.000	750	75.000	101,35%	76.015
25ª	Serie3(*)	12/11/2012	17/03/2021	100.000	760	76.000	101,65%	77.257
26ª	Serie4(*)	20/11/2012	17/09/2018	100.000	1.100	110.000	101,74%	111.911
27ª	Serie13	11/12/2012	17/12/2015	100.000	17.500	1.750.000	99,67%	1.744.137
28ª	Serie12(*)	18/12/2012	17/12/2017	100.000	1.000	100.000	99,22%	99.218
29ª	Serie4(*)	28/12/2012	17/09/2018	100.000	1.550	155.000	103,42%	160.299
30ª	Serie4(*)	04/01/2013	17/09/2018	100.000	1.600	160.000	104,67%	167.466
31ª	Serie14	21/01/2013	17/03/2017	100.000	10.000	1.000.000	99,58%	995.780
32ª	Serie15	14/02/2013	17/12/2026	100.000	890	89.000	98,11%	87.315
33ª	Serie3(*)	18/02/2013	17/03/2021	100.000	1.548	154.800	109,00%	168.738
34ª	Serie6(*)	18/02/2013	17/12/2026	100.000	750	75.000	90,17%	67.631
35ª	Serie3(*)	26/02/2013	17/03/2021	100.000	870	87.000	110,72%	96.323
36ª	Serie3(*)	18/03/2013	17/03/2021	100.000	832	83.200	105,54%	87.807
37ª	Serie16	21/03/2013	17/03/2018	100.000	15.000	1.500.000	99,80%	1.497.000
38ª	Serie16(*)	08/04/2013	17/03/2018	100.000	750	75.000	100,29%	75.215
39ª	Serie17	03/05/2013	17/09/2016	100.000	18.000	1.800.000	99,97%	1.799.478
40ª	Serie3(*)	10/05/2013	17/03/2021	100.000	2.480	248.000	111,88%	277.472
41ª	Serie18	04/10/2013	17/03/2019	100.000	20.000	2.000.000	99,86%	1.997.240

42 ^a	Serie16(*)	18/10/2013	17/03/2018	100.000	2.500	250.000	105,94%	264.855
43 ^a	Serie4(*)	18/10/2013	17/09/2018	100.000	4.000	400.000	111,02%	444.082
44 ^a	Serie17(*)	18/10/2013	17/09/2016	100.000	3.000	300.000	101,60%	304.810
45 ^a	Serie19	08/11/2013	17/12/2016	100.000	15.000	1.500.000	99,90%	1.498.440
46 ^a	Serie20	21/02/2014	17/09/2017	100.000	15.000	1.500.000	99,76%	1.496.430
47 ^a	Serie18(*)	06/03/2014	17/03/2019	100.000	1.250	125.000	106,16%	132.702
48 ^a	Serie17(*)	06/03/2014	17/09/2016	100.000	2.250	225.000	104,84%	235.888

(*) Estas emisiones son ampliaciones de Series emitidas con anterioridad.

A continuación se muestra un detalle de las emisiones realizadas por el fondo cuya finalidad es la refinanciación de otras series de bonos:

En el ejercicio 2014:

Emisión	Finalidad	Importe de Refinanciación (miles de euros)
46 ^a	Refinanciación Serie 1	1.496.430
47 ^a	Refinanciación Serie 1	132.702
48 ^a	Refinanciación Serie 1	235.888
		<u>1.865.020</u>

En el ejercicio 2013:

Emisión	Finalidad	Importe de Refinanciación (miles de euros)
31 ^a	Refinanciación Serie 5	298.734
40 ^a	Refinanciación Serie 5	214.286
45 ^a	Refinanciación Serie 1	400.214
		<u>913.234</u>

El importe efectivo obtenido con las emisiones cuya finalidad es la refinanciación de emisiones de Bonos emitidas con anterioridad, tiene la consideración de Importe de Refinanciación, tal y como se define en el Folleto, y por tanto se depositará en la Cuenta de Cobros o en la de Tesorería en su caso, y sólo podrá utilizarse por el Fondo para el pago de los intereses ordinarios y principal de los Bonos que se ha refinanciado, en la Fecha de Pago que corresponda, no pudiéndose utilizar para otros conceptos sino hasta la total amortización de la Serie de Bonos refinanciada (véase nota 7).

Los tipos de interés nominal aplicables a cada serie, según las Condiciones finales de emisión de cada una y la forma de amortización, son las siguientes:

Bonos	Tipo de interés	% Tipo interés nominal	Forma de Pago de intereses	Fechas de pago de intereses	Forma de amortización	Precio amortización
Serie 1	Fijo	4,80%	Anual	17 de marzo	A vencimiento	A la par
Serie 2	Fijo	5,00%	Anual	17 de junio	A vencimiento	A la par
Serie 3	Fijo	5,90%	Anual	17 de marzo	A vencimiento	A la par
Serie 4	Fijo	5,60%	Anual	17 de septiembre	A vencimiento	A la par
Serie 5	Fijo	4,40%	Anual	17 de septiembre	A vencimiento	A la par
Serie 6	Fijo	5,00%	Anual	17 de diciembre	A vencimiento	A la par
Serie 7	Fijo	5,00%	Anual	17 de junio	A vencimiento	A la par
Serie 8	Fijo	3,40%	Anual	17 de diciembre	A vencimiento	A la par
Serie 9	Fijo	6,25%	Anual	17 de marzo	A vencimiento	A la par
Serie 10	Fijo	6,46%	Anual	17 de marzo	A vencimiento	A la par
Serie 11	Fijo	6,50%	Anual	17 de marzo	A vencimiento	A la par
Serie 12	Fijo	4,88%	Anual	17 de diciembre	A vencimiento	A la par
Serie 13	Fijo	4,00%	Anual	17 de diciembre	A vencimiento	A la par
Serie 14	Fijo	4,13%	Anual	17 de marzo	A vencimiento	A la par
Serie 15	Fijo	5,75%	Anual	17 de diciembre	A vencimiento	A la par
Serie 16	Fijo	3,88%	Anual	17 de marzo	A vencimiento	A la par
Serie 17	Fijo	2,88%	Anual	17 de septiembre	A vencimiento	A la par
Serie 18	Fijo	3,38%	Anual	17 de marzo	A vencimiento	A la par
Serie 19	Fijo	2,25%	Anual	17 de diciembre	A vencimiento	A la par
Serie 20	Fijo	1,88%	Anual	17 de septiembre	A vencimiento	A la par

Las fechas de pago de intereses y de amortización de los Bonos son los días anteriormente señalados, ó en caso que no fueran día hábil, el primer día hábil inmediatamente posterior.

No existen ningún tipo de subordinación entre los Bonos de las diferentes series emitidas.

Los Bonos están admitidos a cotización en A.I.A.F., Mercado de Renta Fija, con reconocido carácter de mercado secundario oficial de valores. La entidad encargada del registro contable de los Bonos es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), quien compensa y liquida las transacciones realizadas sobre los Bonos.

El movimiento de los Bonos de Titulización durante el ejercicio 2014 ha sido el siguiente:

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Periodificación coste amortizado</u>	<u>Saldo final</u>
Serie 1	2.505.134	-	(2.505.000)	(134)	-
Serie 2	2.855.788	-	-	(4.515)	2.851.273
Serie 3	2.675.992	-	-	(3.866)	2.672.126
Serie 4	2.262.437	-	-	(8.873)	2.253.564
Serie 5	-	-	-	-	-
Serie 6	165.227	-	-	1.694	166.921
Serie 7	97.628	-	-	1.375	99.003
Serie 8	199.879	-	(200.000)	121	-
Serie 9	482.444	-	-	611	483.055
Serie 10	575.129	-	-	233	575.362
Serie 11	123.829	-	-	63	123.892
Serie 12	942.063	-	-	445	942.508
Serie 13	1.746.070	-	-	1.939	1.748.009
Serie 14	996.448	-	-	1.015	997.463
Serie 15	87.363	-	-	87	87.450
Serie 16	1.834.030	-	-	(4.328)	1.829.702
Serie 17	2.103.647	235.888	-	(7.282)	2.332.253
Serie 18	1.997.159	132.702	-	(2.437)	2.127.424
Serie 19	1.498.461	-	-	504	1.498.965
Serie 20	-	1.496.430	-	729	1.497.159
	<u>23.148.728</u>	<u>1.865.020</u>	<u>(2.705.000)</u>	<u>(22.619)</u>	<u>22.286.129</u>

El movimiento de los Bonos de Titulización durante el ejercicio 2013 ha sido el siguiente:

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Periodificación coste amortizado</u>	<u>Saldo final</u>
Serie 1	2.507.920	-	-	(2.786)	2.505.134
Serie 2	2.860.208	-	-	(4.420)	2.855.788
Serie 3	2.064.406	630.339	-	(18.753)	2.675.992
Serie 4	1.658.809	611.549	-	(7.921)	2.262.437
Serie 5	2.062.680	-	(2.066.000)	3.320	-
Serie 6	96.712	67.631	-	884	165.227
Serie 7	96.353	-	-	1.275	97.628
Serie 8	199.761	-	-	118	199.879
Serie 9	484.681	-	-	(2.237)	482.444
Serie 10	574.976	-	-	153	575.129
Serie 11	123.770	-	-	59	123.829
Serie 12	941.652	-	-	411	942.063
Serie 13	1.744.154	-	-	1.916	1.746.070
Serie 14	-	995.780	-	668	996.448
Serie 15	-	87.315	-	48	87.363
Serie 16	-	1.837.070	-	(3.040)	1.834.030
Serie 17	-	2.104.288	-	(641)	2.103.647
Serie 18	-	1.997.240	-	(81)	1.997.159
Serie 19	-	1.498.439	-	22	1.498.461
	<u>15.416.082</u>	<u>9.829.651</u>	<u>(2.066.000)</u>	<u>(31.005)</u>	<u>23.148.728</u>

“Periodificación coste amortizado” recoge el efecto de la diferencia entre el valor nominal y el valor efectivo de cada una de las emisiones de bonos, que se devenga de forma financiera a la tasa de interés efectivo, hasta el vencimiento de cada una de las emisiones.

Durante los ejercicios 2014 y 2013 se han devengado intereses por importe de 962.827 y 946.358 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe de “Intereses y cargas asimiladas-Obligaciones y otros valores negociables” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, encontrándose al 31 de diciembre de 2014 y 2013, 479.423 y 518.197 miles de euros de pendientes de pago, respectivamente.

El Comité de Seguimiento, en su reunión del 17 de junio de 2013, acordó la contratación de DBRS como nueva Agencia de Calificación, para que emita calificaciones de la emisiones del Fondo.

La calificación crediticia de los Bonos emitidos a la fecha de emisión y al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

Bonos	31.12.2014				31.12.2013				Fecha de emisión			
	Calificación				Calificación				Calificación			
	Fitch	Moody's	S&P	DBRS	Fitch	Moody's	S&P	DBRS	Fitch	Moody's	S&P	DBRS
Serie 1	BBB	Baa2	BBB-	A (low)	BBB	Baa3(sf)	BBB-	A (low)	AA+	Aa1 (sf)	AA	-
Serie 2	BBB+	Baa2	BBB-	A (low)	BBB	Baa3(sf)	BBB-	A (low)	AA+ (sf)	Aa1 (sf)	AA	-
Serie 3	BBB+	Baa2	BBB-	A (low)	BBB	Baa3(sf)	BBB-	A (low)	AA+	Aa2 (sf)	AA	-
Serie 4	BBB+	Baa2	BBB-	A (low)	BBB	Baa3(sf)	BBB-	A (low)	AA+	Aa2 (sf)	AA	-
Serie 5	BBB	Baa2	BBB-	A (low)	BBB	Baa3(sf)	BBB-	A (low)	AA+	Aa2 (sf)	AA	-
Serie 6	-	-	BBB-	A (low)	-	-	BBB-	A (low)	-	-	AA-	-
Serie 7	-	-	BBB-	A (low)	-	-	BBB-	A (low)	-	-	AA-	-
Serie 8	-	-	BBB-	A (low)	-	-	BBB-	A (low)	-	-	A	-
Serie 9	-	-	BBB-	A (low)	-	-	BBB-	A (low)	-	-	A	-
Serie 10	BBB+	Baa2	BBB-	A (low)	BBB	Baa3(sf)	BBB-	A (low)	A	A3(sf)	A	-
Serie 11	-	-	BBB-	A (low)	-	-	BBB-	A (low)	-	-	A	-
Serie 12	-	-	BBB-	A (low)	-	-	BBB-	A (low)	-	-	A	-
Serie 13	BBB+	Baa2	BBB-	A (low)	BBB	Baa3(sf)	BBB-	A (low)	BBB	Baa3(sf)	BBB-	-
Serie 14	BBB+	Baa2	BBB-	A (low)	BBB	Baa3(sf)	BBB-	A (low)	BBB	Baa3(sf)	BBB-	-
Serie 15	-	-	BBB-	A (low)	-	-	BBB-	A (low)	-	-	BBB-	-
Serie 16	BBB+	Baa2	BBB-	A (low)	BBB	Baa3(sf)	BBB-	A (low)	BBB	Baa3(sf)	BBB-	-
Serie 17	BBB+	-	BBB-	A (low)	BBB	Baa3(sf)	BBB-	A (low)	BBB	Baa3(sf)	BBB-	-
Serie 18	BBB+	Baa2	BBB-	A (low)	BBB	Baa3(sf)	BBB-	A (low)	BBB	Baa3(sf)	BBB-	-
Serie 19	BBB+	Baa2	BBB-	A (low)	BBB	Baa3(sf)	BBB-	A (low)	BBB	Baa3(sf)	BBB-	-
Serie 20	BBB+	Baa2	BBB-	A (low)	BBB	Baa3(sf)	BBB-	A (low)	BBB	Baa3(sf)	BBB	A (low)

9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo de los ejercicios 2014 y 2013 se presenta a continuación:

<i>Liquidación de cobros y pagos del período</i>	Miles de euros	
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
	Periodo Real	Periodo Real
Derechos de crédito clasificados en el Activo		
Cobros por amortizaciones ordinarias	1.112.927	882.303
Cobros por amortizaciones anticipadas	-	-
Cobros por intereses ordinarios	965.624	947.226
Cobros por intereses previamente impagados	-	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	-	-
Otros cobros en especie	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-

Series emitidas clasificadas en el Pasivo

Pagos por amortización ordinaria (Serie 1)	2.505.000	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 2)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 3)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 4)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 5)	-	2.066.000
Pagos por amortización ordinaria (Serie 6)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 7)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 8)	200.000	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 9)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 10)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 11)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 12)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 13)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 14)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 15)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 16)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 17)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 18)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 19)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 20)	-	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie 1)	120.240	120.240
Pagos por intereses ordinarios (Serie 2)	142.500	142.500
Pagos por intereses ordinarios (Serie 3)	156.291	136.750
Pagos por intereses ordinarios (Serie 4)	124.600	102.200
Pagos por intereses ordinarios (Serie 5)	-	90.904
Pagos por intereses ordinarios (Serie 6)	10.000	10.000
Pagos por intereses ordinarios (Serie 7)	6.250	6.250
Pagos por intereses ordinarios (Serie 8)	6.800	6.800
Pagos por intereses ordinarios (Serie 9)	30.769	30.769
Pagos por intereses ordinarios (Serie 10)	37.468	37.468
Pagos por intereses ordinarios (Serie 11)	8.125	8.125
Pagos por intereses ordinarios (Serie 12)	46.020	46.020
Pagos por intereses ordinarios (Serie 13)	70.000	71.151
Pagos por intereses ordinarios (Serie 14)	41.250	6.216
Pagos por intereses ordinarios (Serie 15)	5.118	4.290
Pagos por intereses ordinarios (Serie 16)	69.944	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie 17)	66.844	19.424
Pagos por intereses ordinarios (Serie 18)	32.224	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie 19)	33.750	3.606
Pagos por intereses ordinarios (Serie 20)	16.027	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 1)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 2)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 3)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 4)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 5)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 6)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 7)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 8)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 9)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 10)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 11)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 12)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 13)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 14)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 15)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 16)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 17)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 18)	-	-

Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 19)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 1)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 2)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 3)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 4)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 5)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 6)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 7)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 8)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 9)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 10)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 11)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 12)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 13)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 14)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 15)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 16)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 17)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 18)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 19)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie 1)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie 2)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie 3)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie 4)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie 5)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie 6)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie 7)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie 8)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie 9)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie 10)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie 11)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie 12)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie 13)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie 14)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie 15)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie 16)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie 17)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie 18)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie 19)	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-
Otros pagos del período	-	-

A continuación se incluye la información de cada una de las liquidaciones intermedias practicadas a los pasivos durante los ejercicios 2014 y 2013:

- Ejercicio 2014 (cifras en euros)

	Marzo de 2014	Junio de 2014	Septiembre de 2014	Diciembre de 2014
I. Saldo de las cuentas del Fondo al inicio del periodo	633.634.565,76	35.269.248,67	462.767.239,39	816.834.077,67
II. Ingresos obtenidos de los derechos de cobro cedidos	540.667.518,99	577.625.328,83	562.676.999,95	562.037.421,42
III. Rendimientos obtenidos en la cuenta de cobros	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. Importe dispuesto de la línea de crédito en la fecha de pago	0,00	0,00	0,00	0,00
V. Importe pagado por los intereses de la línea de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. Importe devuelto por las cantidades dispuestas de la línea de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
VII. Otras cantidades depositadas en las cuentas del fondo	1.865.020.000,00	0,00	0,00	0,00
VIII. Recursos disponibles (I+II+III+IV-V-VI-VII)(excluidas las cantidades destinadas a la provisión de gastos iniciales pendientes de pago):	3.037.135.294,38	610.299.592,66	1.023.180.828,08	1.376.663.087,83
IX. Gastos y reintegro del aval	2.742.063,59	1.377.338,11	1.139.061,67	1.042.177,17
X. Cantidades pagadas por los contratos de permuta financiera	0,00	0,00	0,00	0,00
XI. Pago a los bonos:	3.001.310.772,50	148.750.000,00	207.471.100,00	371.687.500,00
Bonos de la Serie 1:				
Intereses de los Bonos de la Serie 1	120.240.000,00	0,00	0,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 1	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 1	25.250.400,00	0,00	0,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 1	2.505.000.000,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 2:				
Intereses de los Bonos de la Serie 2	0,00	142.500.000,00	0,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 2	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 2	0,00	29.925.000,00	0,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 2	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 3:				
Intereses de los Bonos de la Serie 3	156.291.000,00	0,00	0,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 3	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 3	32.821.110,00	0,00	0,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 3	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 4:				
Intereses de los Bonos de la Serie 4	0,00	0,00	124.600.000,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 4	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 4	0,00	0,00	26.166.000,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 4	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 5:				
Intereses de los Bonos de la Serie 5	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 5	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 5	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 5	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 6:				
Intereses de los Bonos de la Serie 6	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 6	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 6	0,00	0,00	0,00	2.100.000,00
Amortización de los Bonos de la Serie 6	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 7:				
Intereses de los Bonos de la Serie 7	0,00	6.250.000,00	0,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 7	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 7	0,00	1.312.500,00	0,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 7	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 8:				
Intereses de los Bonos de la Serie 8	0,00	0,00	0,00	6.800.000,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 8	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 8	0,00	0,00	0,00	1.428.000,00
Amortización de los Bonos de la Serie 8	0,00	0,00	0,00	200.000.000,00
Bonos de la Serie 9:				
Intereses de los Bonos de la Serie 9	30.768.750,00	0,00	0,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 9	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 9	6.461.437,50	0,00	0,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 9	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 10:				
Intereses de los Bonos de la Serie 10	37.468.000,00	0,00	0,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 10	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 10	7.868.280,00	0,00	0,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 10	0,00	0,00	0,00	0,00

Bonos de la Serie 11:				
Intereses de los Bonos de la Serie 11	8.125.000,00	0,00	0,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 11	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 11	1.706.250,00	0,00	0,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 11	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 12:				
Intereses de los Bonos de la Serie 12	0,00	0,00	0,00	46.020.000,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 12	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 12	0,00	0,00	0,00	9.664.200,00
Amortización de los Bonos de la Serie 12	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 13:				
Intereses de los Bonos de la Serie 13	0,00	0,00	0,00	70.000.000,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 13	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 13	0,00	0,00	0,00	14.700.000,00
Amortización de los Bonos de la Serie 13	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 14:				
Intereses de los Bonos de la Serie 14	41.250.000,00	0,00	0,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 14	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 14	8.662.500,00	0,00	0,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 14	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 15:				
Intereses de los Bonos de la Serie 15	0,00	0,00	0,00	5.117.500,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 15	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 15	0,00	0,00	0,00	1.074.675,00
Amortización de los Bonos de la Serie 15	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 16:				
Intereses de los Bonos de la Serie 16	69.943.672,50	0,00	0,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 16	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 16	14.688.147,50	0,00	0,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 16	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 17:				
Intereses de los Bonos de la Serie 17	0,00	0,00	66.843.750,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 17	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 17	0,00	0,00	14.037.187,50	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 17	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 18:				
Intereses de los Bonos de la Serie 18	32.224.350,00	0,00	0,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 18	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 18	6.767.062,50	0,00	0,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 18	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 19:				
Intereses de los Bonos de la Serie 19	0,00	0,00	0,00	33.750.000,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 19	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 19	0,00	0,00	0,00	7.087.500,00
Amortización de los Bonos de la Serie 19	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 20:				
Intereses de los Bonos de la Serie 20	0,00	0,00	16.027.350,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 20	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 20	0,00	0,00	3.365.700,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 20	0,00	0,00	0,00	0,00
XII. Pago extraordinario liquidativo de los contratos de permuta financiera de intereses	0,00	0,00	0,00	0,00

• Ejercicio 2013 (cifras en euros)

	Marzo de 2013	Junio de 2013	Septiembre de 2013	Diciembre de 2013
I. Saldo de las cuentas del Fondo al inicio del periodo	978.277.560,91	1.263.235.098,57	1.712.837.926,26	1.547.455,37
II. Ingresos obtenidos de los derechos de cobro cedidos	328.771.772,76	389.267.680,58	455.344.801,43	491.687.793,33
III. Rendimientos obtenidos en la cuenta de cobros	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. Importe dispuesto de la línea de crédito en la fecha de pago	0,00	0,00	113.025.580,16	0,00
V. Importe pagado por los intereses de la línea de crédito	0,00	0,00	0,00	53.074,93
VI. Importe devuelto por las cantidades dispuestas de la línea de crédito	0,00	0,00	0,00	113.025.580,16
VII. Otras cantidades depositadas en las cuentas del fondo	298.734.000,00	214.286.041,23	0,00	400.214.170,75
VIII. Recursos disponibles (I+II+III+IV-V-VI)(excluidas las cantidades destinadas a la refinanciación de las Series y a la provisión de gastos iniciales pendientes de pago):	1.105.713.003,17	1.154.214.438,26	2.279.660.852,48	378.609.138,24
IX. Gastos y reintegro del aval	2.980.485,10	5.200.894,12	1.132.872,48	4.869.134,10
X. Cantidades pagadas por los contratos de permuta financiera	0,00	0,00	0,00	0,00
XI. Pago a los bonos:	339.567.750,00	148.750.000,00	2.278.527.980,00	141.867.064,50
Bonos de la Serie 1:				
Intereses de los Bonos de la Serie 1	120.240.000,00	0,00	0,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 1	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 1	25.250.400,00	0,00	0,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 1	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 2:				
Intereses de los Bonos de la Serie 2	0,00	142.500.000,00	0,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 2	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 2	0,00	29.925.000,00	0,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 2	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 3:				
Intereses de los Bonos de la Serie 3	136.750.200,00	0,00	0,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 3	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 3	28.717.542,00	0,00	0,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 3	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 4:				
Intereses de los Bonos de la Serie 4	0,00	0,00	102.200.000,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 4	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 4	0,00	0,00	21.462.000,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 4	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 5:				
Intereses de los Bonos de la Serie 5	0,00	0,00	90.904.000,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 5	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 5	0,00	0,00	19.089.840,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 5	0,00	0,00	2.066.000.000,00	0,00
Bonos de la Serie 6:				
Intereses de los Bonos de la Serie 6	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 6	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 6	0,00	0,00	0,00	2.100.000,00
Amortización de los Bonos de la Serie 6	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 7:				
Intereses de los Bonos de la Serie 7	0,00	6.250.000,00	0,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 7	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 7	0,00	1.312.500,00	0,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 7	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 8:				
Intereses de los Bonos de la Serie 8	0,00	0,00	0,00	6.800.000,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 8	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 8	0,00	0,00	0,00	1.428.000,00
Amortización de los Bonos de la Serie 8	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 9:				
Intereses de los Bonos de la Serie 9	30.768.750,00	0,00	0,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 9	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 9	6.461.437,50	0,00	0,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 9	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 10:				
Intereses de los Bonos de la Serie 10	37.468.000,00	0,00	0,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 10	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 10	7.868.280,00	0,00	0,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 10	0,00	0,00	0,00	0,00

Bonos de la Serie 11:				
Intereses de los Bonos de la Serie 11	8.125.000,00	0,00	0,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 11	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 11	1.706.250,00	0,00	0,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 11	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 12:				
Intereses de los Bonos de la Serie 12	0,00	0,00	0,00	46.020.000,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 12	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 12	0,00	0,00	0,00	9.664.200,00
Amortización de los Bonos de la Serie 12	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 13:				
Intereses de los Bonos de la Serie 13	0,00	0,00	0,00	71.150.625,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 13	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 13	0,00	0,00	0,00	14.941.675,00
Amortización de los Bonos de la Serie 13	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 14:				
Intereses de los Bonos de la Serie 14	6.215.800,00	0,00	0,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 14	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 14	1.305.300,00	0,00	0,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 14	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 15:				
Intereses de los Bonos de la Serie 15	0,00	0,00	0,00	4.290.289,50
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 15	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 15	0,00	0,00	0,00	900.964,80
Amortización de los Bonos de la Serie 15	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 16:				
Intereses de los Bonos de la Serie 16	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 16	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 16	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 16	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 17:				
Intereses de los Bonos de la Serie 17	0,00	0,00	19.423.980,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 17	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 17	0,00	0,00	4.078.980,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 17	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 18:				
Intereses de los Bonos de la Serie 18	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 18	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 18	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 18	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 19:				
Intereses de los Bonos de la Serie 19	0,00	0,00	0,00	3.606.150,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 19	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 19	0,00	0,00	0,00	757.350,00
Amortización de los Bonos de la Serie 19	0,00	0,00	0,00	0,00
XII. Pago extraordinario liquidativo de los contratos de permuta financiera de interese:	0,00	0,00	0,00	0,00

Atendiendo a la impracticabilidad de la elaboración de la información real acumulada y la información contractual, entendida esta última, como los cobros y pagos que estaban previstos para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y las actuales, presentada a continuación:

	Hipótesis momento inicial	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
- Tipo de interés medio de la cartera	n/a	4,77%	4,90%
- Hipótesis de tasa de amortización anticipada	n/a	-	-
- Hipótesis de tasa de fallidos	n/a	-	-
- Hipótesis de tasa de recuperación de fallidos	n/a	-	-
- Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del fondo	n/a	-	-

Ni al 31 de diciembre de 2014 ni 2013 el Fondo presentaba impagados en ninguna de las diferentes series de Bonos en circulación.

Durante el ejercicio 2013 el Fondo realizó una disposición de la Línea de Crédito por importe de 113.026 miles de euros que ha sido totalmente devuelta durante el ejercicio 2013, mientras que durante el ejercicio 2014 el Fondo no ha dispuesto de ningún importe de la línea de crédito.

Ni durante 2014 ni durante 2013 el Fondo ha abonado importe alguno al Cedente en concepto de margen de intermediación del Fondo.

Durante los ejercicios 2014 y 2013 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de situación y el estado de flujos de efectivo es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Comisión variable registrada en balance al inicio del ejercicio	54.595	29.362
Repercusión de pérdidas en cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Comisión variable – resultados realizados en cuenta de pérdidas y ganancias	53.764	25.233
Comisión variable pagada en el ejercicio	-	-
Comisión variable registrada en balance al final del ejercicio	<u>108.359</u>	<u>54.595</u>

10. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad de los últimos cuatro ejercicios. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

11. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros han sido valorados a 31 de diciembre de 2014 y 2013, en base a los criterios recogidos en la nota 3 de estas cuentas anuales, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2014 han sido 4 miles de euros (4 miles de euros en el ejercicio 2013), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

12. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún otro hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

ANEXO I

a la Memoria del ejercicio 2014

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo al 31 de diciembre de 2014

S.05.1

Denominación del Fondo: FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC
Denominación del Compartimento: 0
Denominación de la Gestora: Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:
Período: 31/12/2014

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados / Tasa de amortización anticipada	Situación actual		Situación cierre anual anterior	
	01/07/2014 - 31/12/2014		01/01/2013 - 31/12/2013	
Importe de Principal Fallido desde el cierre anual anterior	0196	0	0206	0
Derechos de crédito dados de baja por dación/adjudicación de bienes desde el cierre anual anterior	0197	0	0207	0
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200	-1.234.829.000	0210	-953.734.000
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0201	0	0211	0
Total importe amortizado acumulado, incluyendo adjudicaciones y otros pagos en especies, desde el origen del Fondo	0202	-3.044.791.000	0212	.809.962.000
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203	0	0213	1.916.417.000
Principal pendiente cierre del periodo (2)	0204	21.145.047.000	0214	1.379.876.000
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo (%)	0205	0	0215	0

(1) En fondos abiertos, importe principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo.

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe.

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo al 31 de diciembre de 2014

S.05.1

Denominación del Fondo:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Periodo:	31/12/2014

CUADRO C

Total Impagados (1)	Nº de activos	Importe Impagado			Principal pendiente no vencido		Deuda Total					
		Principal	Intereses ordinarios	Total								
Hasta 1 mes	0700	0	0710	0	0720	0	0730	0	0740	0	0750	0
De 1 a 3 meses	0701	0	0711	0	0721	0	0731	0	0741	0	0751	0
De 3 a 6 meses	0703	0	0713	0	0723	0	0733	0	0743	0	0753	0
De 6 a 9 meses	0704	0	0714	0	0724	0	0734	0	0744	0	0754	0
De 9 a 12 meses	0705	0	0715	0	0725	0	0735	0	0745	0	0755	0
De 12 meses a 2 años	0706	0	0716	0	0726	0	0736	0	0746	0	0756	0
Más de 2 años	0708	0	0718	0	0728	0	0738	0	0748	0	0758	0
Total	0709	0	0719	0	0729	0	0739	0	0749	0	0759	0

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se mesen, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

Impagados con Garantía Real (2)	Nº de activos	Importe Impagado			Principal pendiente no vencido		Deuda Total	Valor Garantía (3)	Valor Garantía con Tasación > 2 años (4)		% Deuda/v. Tasación							
		Principal	Intereses ordinarios	Total														
Hasta 1 mes	0772	0	0782	0	0792	0	0802	0	0812	0	0822	0	0832	0	0842	0		
De 1 a 3 meses	0773	0	0783	0	0793	0	0803	0	0813	0	0823	0	0833	0	0843	0		
De 3 a 6 meses	0774	0	0784	0	0794	0	0804	0	0814	0	0824	0	0834	0	1854	0	0844	0
De 6 a 9 meses	0775	0	0785	0	0795	0	0805	0	0815	0	0825	0	0835	0	1855	0	0845	0
De 9 a 12 meses	0776	0	0786	0	0796	0	0806	0	0816	0	0826	0	0836	0	1856	0	0846	0
De 12 meses a 2 años	0777	0	0787	0	0797	0	0807	0	0817	0	0827	0	0837	0	1857	0	0847	0
Más de 2 años	0778	0	0788	0	0798	0	0808	0	0818	0	0828	0	0838	0	1858	0	0848	0
Total	0779	0	0789	0	0799	0	0809	0	0819	0	0829	0	0839	0			0849	0

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, esto es: superior a 1

(3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda pignoradas, etc) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo.

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo al 31 de diciembre de 2014

S.05.1

Denominación del Fondo:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Período:	31/12/2014

CUADRO D

	Situación actual 31/12/2014			Situación cierre anual anterior 31/12/2013			Escenario Inicial 14/01/2011		
	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (contable) (B)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación fallidos (D)
Ratios Morosidad (1)									
Participaciones Hipotecarias	0850	0868	0904	0922	0940	0976	0994	1012	1048
Certificados de Transmisión de Hipoteca	0851	0869	0905	0923	0941	0977	0995	1013	1049
Préstamos Hipotecarios	0852	0870	0906	0924	0942	0978	0996	1014	1050
Cédulas Hipotecarias	0853	0871	0907	0925	0943	0979	0997	1015	1051
Préstamos a Promotores	0854	0872	0908	0926	0944	0980	0998	1016	1052
Préstamos a PYMES	0855	0873	0909	0927	0945	0981	0999	1017	1053
Préstamos a Empresas	0856	0874	0910	0928	0946	0982	1000	1018	1054
Préstamos Corporativos	0857	0875	0911	0929	0947	0983	1001	1019	1055
Cédulas Territoriales	1066	1067	1069	1070	1071	1073	1074	1075	1077
Bonos de Tesorería	0858	0876	0912	0930	0948	0984	1002	1020	1056
Deuda Subordinada	0859	0877	0913	0931	0949	0985	1003	1021	1057
Créditos AAPP	0860	0878	0914	0932	0950	0986	1004	1022	1058
Préstamos al Consumo	0861	0879	0915	0933	0951	0987	1005	1023	1059
Préstamos Automoción	0862	0880	0916	0934	0952	0988	1006	1024	1060
Arrendamiento Financiero	0863	0881	0917	0935	0953	0989	1007	1025	1061
Cuentas a Cobrar	0864	0882	0918	0936	0954	0990	1008	1026	1062
Derechos de Crédito Futuros	0865	0883	0919	0937	0955	0991	1009	1027	1063
Bonos de Titulización	0866	0884	0920	0938	0956	0992	1010	1028	1064
Otros	0867	0885	0921	0939	0957	0993	1011	1029	1065

(1) Estos ratios se referirán exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito")

(A) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las normas 13ª y 23ª

(B) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso del total activos clasificados como fallidos y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso del total de activos fallidos. Se considera la definición de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidentes con la definición de la escritura o folleto protegidas en el estado 5.4).

(C) Determinada por el cociente entre la suma de: el importe total de recuperaciones de impagados de principal de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas en el período, dividido por el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos antes de las recuperaciones.

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos antes de las recuperaciones.

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo al 31 de diciembre de 2014

S.05.1

Denominación del Fondo:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Período:	31/12/2014

CUADRO E

Vida Residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual 31/12/2014				Situación cierre anual anterior 31/12/2013				Situación inicial 14/01/2011			
	Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente	
Inferior a 1 año	1300	0	1310	0	1320	0	1330	0	1340	0	1350	0
Entre 1 y 2 años	1301	0	1311	0	1321	0	1331	0	1341	0	1351	0
Entre 2 y 3 años	1302	0	1312	0	1322	0	1332	0	1342	0	1352	0
Entre 3 y 5 años	1303	0	1313	0	1323	0	1333	0	1343	0	1353	0
Entre 5 y 10 años	1304	0	1314	0	1324	0	1334	0	1344	0	1354	0
Superior a 10 años	1305	43	1315	.145.047.000	1325	43	1335	22.379.876.000	1345	43	1355	1.189.838.000
Total	1306	43	1316	.145.047.000	1326	43	1336	22.379.876.000	1346	43	1356	1.189.838.000
Vida residual media ponderada (años)	1307	12,34			1327	13,34			1347	14,94		

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Antigüedad	Situación actual 31/12/2014		Situación cierre anual anterior 31/12/2013		Situación inicial 14/01/2011	
	Años		Años		Años	
Antigüedad media ponderada	0630	2,5	0632	1,51	0634	0

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo al 31 de diciembre de 2014

S.05.2	
Denominación del fondo:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Período de la declaración:	31/12/2014
Mercados de cotización de los valores emitidos:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO A

Serie	Denominación Serie	Situación actual 31/12/2014				Situación cierre anual anterior 31/12/2013				Escenario Inicial 14/01/2011			
		Nº de pasivos emitidos	Nominal Unitario	Importe Pendiente	Vida Media Pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal Unitario	Importe Pendiente	Vida Media Pasivos	Nº de pasivos emitidos	Nominal Unitario	Importe Pendiente	Vida Media Pasivos
		0001	0002	0003	0004	0005	0006	0007	0008	0009	0070	0080	0090
ES0378641007	Serie 1	0	0	0	0	25.050	100.000	2.505.000.000	1,21	25.050	100.000	2.505.000.000	2,94
ES0378641015	Serie 2	28.500	100.000	2.850.000.000	0,46	28.500	100.000	2.850.000.000	2,46	28.500	100.000	2.850.000.000	4,04
ES0378641023	Serie 3	26.490	100.000	2.649.000.000	6,21	20.760	100.000	2.076.000.000	8,21	26.490	100.000	2.649.000.000	9,49
ES0378641031	Serie 4	22.250	100.000	2.225.000.000	3,72	16.650	100.000	1.665.000.000	5,72	22.250	100.000	2.225.000.000	5,59
ES0378641049	Serie 5	0	0	0	0	20.660	100.000	2.066.000.000	0,71	20.660	100.000	2.066.000.000	1,89
ES0378641056	Serie 6	2.000	100.000	200.000.000	11,97	1.250	100.000	125.000.000	13,97	2.000	100.000	200.000.000	14,61
ES0378641064	Serie 7	1.250	100.000	125.000.000	11,47	1.250	100.000	125.000.000	13,47	1.250	100.000	125.000.000	14,52
ES0378641072	Serie 8	0	0	0	0	2.000	100.000	200.000.000	1,96	2.000	100.000	200.000.000	2,85
ES0378641080	Serie 9	4.923	100.000	492.300.000	10,22	4.923	100.000	492.300.000	12,22	4.923	100.000	492.300.000	12,91
ES0378641098	Serie 10	5.800	100.000	580.000.000	12,22	5.800	100.000	580.000.000	14,22	5.800	100.000	580.000.000	15,08
ES0378641106	Serie 11	1.250	100.000	125.000.000	11,22	1.250	100.000	125.000.000	13,22	1.250	100.000	125.000.000	14,06
ES0378641114	Serie 12	9.440	100.000	944.000.000	2,96	9.440	100.000	944.000.000	4,96	9.440	100.000	944.000.000	5,7
ES0378641122	Serie 13	17.500	100.000	1.750.000.000	0,96	17.500	100.000	1.750.000.000	2,96	17.500	100.000	1.750.000.000	3,02
ES0378641130	Serie 14	10.000	100.000	1.000.000.000	2,21					10.000	100.000	1.000.000.000	4,15
ES0378641148	Serie 15	890	100.000	89.000.000	11,97					890	100.000	89.000.000	13,85
ES0378641155	Serie 16	18.250	100.000	1.825.000.000	3,21					18.250	100.000	1.825.000.000	4,68
ES0378641163	Serie 17	23.250	100.000	2.325.000.000	1,72					23.250	100.000	2.325.000.000	3,31
ES0378641171	Serie 18	21.250	100.000	2.125.000.000	4,21					21.250	100.000	2.125.000.000	5,45
ES0378641189	Serie 19	15.000	100.000	1.500.000.000	1,96					15.000	100.000	1.500.000.000	3,11
ES0378641197	Serie 20	15.000	100.000	1.500.000.000	2,72					15.000	100.000	1.500.000.000	3,57
Total		8015	223.043	8025	304.300.000	8045	155.033	8065	503.300.000	8085	270.753	8105	27.075.300.000

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de la estimación.

(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo al 31 de diciembre de 2014

S.05.2	
Denominación del fondo:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Período de la declaración:	31/12/2014
Mercados de cotización de los valores emitidos:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC

Intereses											Principal Pendiente								
Serie (1)	Denominación Serie	Grado de subordinación	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicado	Base de cálculo de intereses			Intereses acumulados (6)	Intereses Impagados	Principal no vencido	Principal impagado	Total pendiente (7)	Corrección de pérdidas por deterioro					
						9980	9990	9991							9993	9994	9995	9998	9995
ES0378641007	Serie 1	NS	FUJO		4,8	365	0	0	0	0	0	0	0						
ES0378641015	Serie 2	NS	FUJO		5	365	197	76.911.000	0	2.850.000.000	0	2.928.184.000							
ES0378641023	Serie 3	NS	FUJO		5,9	365	289	123.748.000	0	2.649.000.000	0	2.795.874.000							
ES0378641031	Serie 4	NS	FUJO		5,6	365	105	35.844.000	0	2.225.000.000	0	2.289.408.000							
ES0378641049	Serie 5	NS	FUJO		0	365	0	0	0	0	0	0							
ES0378641056	Serie 6	NS	FUJO		5	365	14	384.000	0	200.000.000	0	167.305.000							
ES0378641064	Serie 7	NS	FUJO		5	365	197	3.373.000	0	125.000.000	0	102.376.000							
ES0378641072	Serie 8	NS	FUJO		3,4	365	0	0	0	0	0	0							
ES0378641080	Serie 9	NS	FUJO		6,25	365	289	24.362.000	0	492.300.000	0	507.417.000							
ES0378641098	Serie 10	NS	FUJO		6,46	365	289	29.666.000	0	580.000.000	0	605.028.000							
ES0378641106	Serie 11	NS	FUJO		6,5	365	289	6.433.000	0	125.000.000	0	130.325.000							
ES0378641114	Serie 12	NS	FUJO		4,875	365	14	1.765.000	0	944.000.000	0	944.273.000							
ES0378641122	Serie 13	NS	FUJO		4	365	14	2.685.000	0	1.750.000.000	0	1.750.694.000							
ES0378641130	Serie 14	NS	FUJO		4,125	365	289	32.661.000	0	1.000.000.000	0	1.030.124.000							
ES0378641148	Serie 15	NS	FUJO		5,75	365	14	196.000	0	89.000.000	0	87.646.000							
ES0378641155	Serie 16	NS	FUJO		3,875	365	289	55.994.000	0	1.825.000.000	0	1.885.696.000							
ES0378641163	Serie 17	NS	FUJO		2,875	365	105	19.229.000	0	2.325.000.000	0	2.351.482.000							
ES0378641171	Serie 18	NS	FUJO		3,375	365	289	56.798.000	0	2.125.000.000	0	2.184.210.000							
ES0378641189	Serie 19	NS	FUJO		2,25	365	14	1.295.000	0	1.500.000.000	0	1.500.260.000							
ES0378641197	Serie 20	NS	FUJO		1,875	365	105	8.091.000	0	1.500.000.000	0	1.505.250.000							
Total								9228	479.423.000	9105	0	9085	22.304.300.000	9095	0	9115	22.765.552.000	9227	0

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada. (S=Subordinada; NS: No subordinada)

(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURBOR un año, EURBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo".

(4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará.

(5) Días acumulados desde la última fecha de pago.

(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago.

(7) Incluye el principal no vencido y todos los importes impagados a la fecha de la declaración.

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo al 31 de diciembre de 2014

		S.05.2
Denominación del fondo:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC	
Denominación del compartimento:	0	
Denominación de la gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.	
Estados agregados:		
Período de la declaración:	31/12/2014	
Mercados de cotización de los valores emitidos:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC	

CUADRO C		Situación Actual 01/07/2014 - 31/12/2014					Situación cierre anual anterior 01/01/2013 - 31/12/2013						
		Amortización de principal		Intereses			Amortización de principal		Intereses				
Denominación		Pagos del periodo		Pagos acumulados		Pagos del periodo		Pagos acumulados		Pagos del periodo		Pagos acumulados	
Serie	Serie	7290	7300	7310	7320	7330	7340	7350	7360	7370			
ES0378641007	Serie 1	17/03/2014	2.505.000.000	2.505.000.000	120.240.000	374.134.000	0	0	120.240.000	253.894.000			
ES0378641015	Serie 2	17/06/2015	0	0	142.500.000	458.459.000	0	0	142.500.000	315.959.000			
ES0378641023	Serie 3	17/03/2021	0	0	156.291.000	406.528.000	0	0	136.750.000	250.237.000			
ES0378641031	Serie 4	17/09/2018	0	0	124.600.000	319.411.000	0	0	102.200.000	194.811.000			
ES0378641049	Serie 5	17/09/2013	0	2.066.000.000	0	177.337.000	2.066.000.000	2.066.000.000	90.904.000	177.337.000			
ES0378641056	Serie 6	17/12/2026	0	0	10.000.000	26.660.000	0	0	10.000.000	16.660.000			
ES0378641064	Serie 7	17/06/2026	0	0	6.250.000	15.659.000	0	0	6.250.000	9.409.000			
ES0378641072	Serie 8	17/12/2014	200.000.000	200.000.000	6.800.000	19.378.000	0	0	6.800.000	12.578.000			
ES0378641080	Serie 9	17/03/2025	0	0	30.769.000	63.495.000	0	0	30.769.000	32.726.000			
ES0378641098	Serie 10	17/03/2027	0	0	37.468.000	77.598.000	0	0	37.468.000	40.130.000			
ES0378641106	Serie 11	17/03/2026	0	0	8.125.000	16.672.000	0	0	8.125.000	8.547.000			
ES0378641114	Serie 12	17/12/2017	0	0	46.020.000	124.192.000	0	0	46.020.000	78.172.000			
ES0378641122	Serie 13	17/09/2018	0	0	70.000.000	141.151.000	0	0	71.151.000	71.151.000			
ES0378641130	Serie 14	17/03/2017	0	0	41.250.000	47.466.000	0	0	6.216.000	6.216.000			
ES0378641148	Serie 15	17/12/2026	0	0	5.118.000	9.408.000	0	0	4.290.000	4.290.000			
ES0378641155	Serie 16	17/03/2018	0	0	69.944.000	69.944.000	0	0	0	0			
ES0378641163	Serie 17	17/09/2016	0	0	66.844.000	86.268.000	0	0	19.424.000	19.424.000			
ES0378641171	Serie 18	17/03/2019	0	0	32.224.000	32.224.000	0	0	0	0			
ES0378641189	Serie 19	17/12/2016	0	0	33.750.000	37.356.000	0	0	3.606.000	3.606.000			
ES0378641197	Serie 20	17/09/2017	0	0	16.027.000	16.027.000	0	0	0	0			

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo al 31 de diciembre de 2014

S.06.2	
Denominación del fondo:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC.
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Período de la declaración:	31/12/2014
Mercados de cotización de los valores emitidos:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC.

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO D

Serie	Denominación Serie	Fecha último cambio de	Agencia de calificación	Situación actual	Situación cierre anual		Situación inicial
					3310	3360	
ES0378641007	Serie 1	16/09/2013	DBRS	A (low)	A (low)	A (low)	
ES0378641007	Serie 1	08/06/2012	FCH	BBB	BBB	AA+	
ES0378641007	Serie 1	25/02/2014	MDY	Baa2	Baa3	Aa3	
ES0378641007	Serie 1	16/10/2012	SYP	BBB-	BBB-	AA	
ES0378641015	Serie 2	16/09/2013	DBRS	A (low)	A (low)	A (low)	
ES0378641015	Serie 2	30/04/2014	FCH	BBB+	BBB	AA+	
ES0378641015	Serie 2	25/02/2014	MDY	Baa2	Baa3	Aa3	
ES0378641015	Serie 2	16/10/2012	SYP	BBB-	BBB-	AA	
ES0378641023	Serie 3	16/09/2013	DBRS	A (low)	A (low)	A (low)	
ES0378641023	Serie 3	30/04/2014	FCH	BBB+	BBB	AA+	
ES0378641023	Serie 3	25/02/2014	MDY	Baa2	Baa3	Aa3	
ES0378641023	Serie 3	16/10/2012	SYP	BBB-	BBB-	AA	
ES0378641031	Serie 4	16/09/2013	DBRS	A (low)	A (low)	A (low)	
ES0378641031	Serie 4	30/04/2014	FCH	BBB+	BBB	AA+	
ES0378641031	Serie 4	25/02/2014	MDY	Baa2	Baa3	Aa3	
ES0378641031	Serie 4	16/10/2012	SYP	BBB-	BBB-	AA	
ES0378641049	Serie 5	16/09/2013	DBRS	A (low)	A (low)	A (low)	
ES0378641049	Serie 5	08/06/2012	FCH	BBB	BBB	AA+	
ES0378641049	Serie 5	25/02/2012	MDY	Baa3	Baa3	Aa3	
ES0378641049	Serie 5	16/10/2012	SYP	BBB-	BBB-	AA	
ES0378641056	Serie 6	16/09/2013	DBRS	A (low)	A (low)	A (low)	
ES0378641056	Serie 6	16/10/2012	SYP	BBB-	BBB-	AA-	
ES0378641064	Serie 7	16/09/2013	DBRS	A (low)	A (low)	A (low)	
ES0378641064	Serie 7	16/10/2012	SYP	BBB-	BBB-	AA-	
ES0378641072	Serie 8	16/09/2013	DBRS	A (low)	A (low)	A (low)	
ES0378641072	Serie 8	16/10/2012	SYP	BBB-	BBB-	A	
ES0378641080	Serie 9	16/09/2013	DBRS	A (low)	A (low)	A (low)	
ES0378641080	Serie 9	16/10/2012	SYP	BBB-	BBB-	A	
ES0378641098	Serie 10	16/09/2013	DBRS	A (low)	A (low)	A (low)	
ES0378641098	Serie 10	30/04/2014	FCH	BBB+	BBB	A	
ES0378641098	Serie 10	25/02/2014	MDY	Baa2	Baa3	A3	
ES0378641098	Serie 10	16/10/2012	SYP	BBB-	BBB-	A	
ES0378641106	Serie 11	16/09/2013	DBRS	A (low)	A (low)	A (low)	
ES0378641106	Serie 11	16/10/2012	SYP	BBB-	BBB-	A	
ES0378641114	Serie 12	16/09/2013	DBRS	A (low)	A (low)	A (low)	
ES0378641114	Serie 12	16/10/2012	SYP	BBB-	BBB-	A	
ES0378641122	Serie 13	16/09/2013	DBRS	A (low)	A (low)	A (low)	
ES0378641122	Serie 13	30/04/2014	FCH	BBB+	BBB	BBB	
ES0378641122	Serie 13	25/02/2014	MDY	Baa2	Baa3	Baa3	
ES0378641122	Serie 13	11/10/2012	SYP	BBB-	BBB-	BBB-	
ES0378641130	Serie 14	16/09/2013	DBRS	A (low)	A (low)	A (low)	
ES0378641130	Serie 14	30/04/2014	FCH	BBB+	BBB	BBB	
ES0378641130	Serie 14	25/02/2014	MDY	Baa2	Baa3	Baa3	
ES0378641130	Serie 14	21/01/2013	SYP	BBB-	BBB-	BBB-	
ES0378641148	Serie 15	16/09/2013	DBRS	A (low)	A (low)	A (low)	
ES0378641148	Serie 15	14/02/2013	SYP	BBB-	BBB-	BBB-	
ES0378641155	Serie 16	16/09/2013	DBRS	A (low)	A (low)	A (low)	
ES0378641155	Serie 16	30/04/2014	FCH	BBB	BBB	BBB	
ES0378641155	Serie 16	25/02/2014	MDY	Baa2	Baa3	Baa3	
ES0378641155	Serie 16	21/03/2013	SYP	BBB-	BBB-	BBB-	
ES0378641163	Serie 17	16/09/2013	DBRS	A (low)	A (low)	A (low)	
ES0378641163	Serie 17	30/04/2014	FCH	BBB+	BBB	BBB	
ES0378641163	Serie 17	25/02/2014	MDY	Baa2	Baa3	Baa3	
ES0378641163	Serie 17	03/05/2013	SYP	BBB-	BBB-	BBB-	
ES0378641171	Serie 18	16/09/2013	DBRS	A (low)	A (low)	A (low)	
ES0378641171	Serie 18	30/04/2014	FCH	BBB	BBB	BBB	
ES0378641171	Serie 18	25/02/2014	MDY	Baa2	Baa3	Baa3	
ES0378641171	Serie 18	04/10/2013	SYP	BBB-	BBB-	BBB-	
ES0378641189	Serie 19	16/09/2013	DBRS	A (low)	A (low)	A (low)	
ES0378641189	Serie 19	30/04/2014	FCH	BBB	BBB	BBB	
ES0378641189	Serie 19	25/02/2014	MDY	Baa2	Baa3	Baa3	
ES0378641189	Serie 19	08/11/2013	SYP	BBB-	BBB-	BBB-	
ES0378641197	Serie 20	21/02/2014	DBRS	A (low)	A (low)	A (low)	
ES0378641197	Serie 20	30/04/2014	FCH	BBB+	BBB	BBB	
ES0378641197	Serie 20	25/02/2014	MDY	Baa2	Baa3	Baa3	
ES0378641197	Serie 20	21/02/2014	SYP	BBB-	BBB-	BBB-	

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.
(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para cada serie: MDY, para Moody's; SYP, para Standard & Pears; FCH para Fitch.

En el supuesto en que existiera dos o más agencias calificadoras de la emisión se repetirá el ISIN de la serie tantas veces como calificaciones obtenidas

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo al 31 de diciembre de 2014

S.05.3	
Denominación del fondo:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Período de la declaración:	31/12/2014
Mercados de cotización de los valores emitidos:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC

INFORMACION SOBRE MEJORAS CREDITICIAS (Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)	Situación actual		Situación cierre anual anterior	
		31/12/2014		31/12/2013
1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010		1010	
2. Porcentaje que representa el fondo de reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de los activos titulados	0020		1020	
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	0,64	1040	0,55
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	false	1050	false
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	false	1070	false
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	false	1080	false
7. Importe disponible de las líneas de liquidez (2)	0090	2.000.000.000	1090	2.000.000.000
8. Subordinación de series (S/N)	0110	false	1110	false
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos	0120	100	1120	100
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	22.304.300.000	1150	23.159.300.000
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	100	1160	100
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170	0
13. Otros	0180	false	1180	false

Información sobre contrapartes de mejoras crediticias		NIF		Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0200		1210	
Permutas financieras de tipos de interés	0210		1220	
Permutas financieras de tipos de cambio	0220		1230	
Otras permutas financieras	0230		1240	
Contraparte de la línea de liquidez	0240	Q-2876002C	1250	INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL
Entidad Avalista	0250	S-2800568D	1260	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Contraparte del derivado de crédito	0260		1270	

(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos.

(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una.

(3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos

(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará.

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo al 31 de diciembre de 2014

S.05.4	
Denominación del Fondo	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC
Número de Registro del Fondo	
Denominación del compartimento	0
Denominación de la gestora	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estado agregado	
Periodo	31/12/2014

CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO
(Las cifras relativas a importes se consignan en miles de euros)

Concepto (1)	Meses Impago		Días Impago		Importe impagado acumulado		Ratio (2)		Última Fecha de Pago	Ref. Folleto
					Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior		
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad superior a	0010		0030		0100	0200	0300	0400	1120	
2. Activos Morosos por otras razones					0110	0210	0310	0410	1130	
TOTAL MOROSOS					0120	0220	0320	0420	1140	1280
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	0050		0060		0130	0230	0330	0430	1050	
4. Activos Fallidos por otras razones que hayan sido declarados o clasificados como fallidos por el Cedente					0140	0240	0340	0440	1160	
TOTAL FALLIDOS			0080		0150	0250	0350	0450	1200	1290

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moras cualificadas, fallidos subjetivos...etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio

(2) Los ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al Fondo según se defina en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto esté definido.

Ratio (2)				
Otros ratios relevantes	Situación actual	Periodo anterior	Última Fecha de Pago	Ref. Folleto
	0461	0462	0463	0464

TRIGGERS (3)	Limite	% Actual	Última Fecha de Pago	Referencia Folleto
Amortización secuencial: series (4)	0500	0520	0540	0560
Diferimiento/postergamiento intereses: series (5)	0506	0526	0546	0566
No reducción del Fondo de Reserva (6)	0512	0532	0552	0572
OTROS TRIGGERS (3)	0513	0523	0553	0573

(3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo no se cumplimentarán.

(4) Si en el folleto y escritura de constitución del fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (prorrata/secuencial) de algunas de las series, se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido.

(5) Si en el folleto y escritura de constitución del fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series, se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido.

(6) Si en el folleto y escritura de constitución del fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del Fondo de Reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido.

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo al 31 de diciembre de 2014

S.06	
Denominación del Fondo:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Período:	31/12/2014
NOTAS EXPLICATIVAS	
NOTAS_EXPLICATIVAS_FADE_C0_201412.pdf	
El fondo se encuentra constituido por las siguientes entidades que han sido clasificadas como OTROS. Entidad: E.ON ESPAÑA Código: 153 Entidad: E.ON GENERACIÓN Código: 153 Entidad: GAS NATURAL SDG Código: 153 Entidad: UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN Código: 153 Entidad: ELCOGÁS Código: 153 Entidad: GAS Y ELECTRICIDAD GENERACION Código: 153 Entidad: ENDESA GENERACIÓN Código: 153 Entidad: HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO Código: 153	
INFORME AUDITOR	
Campo de Texto:	

INFORME DE GESTIÓN

Titulización de Activos (SGFT) S.A.

FONDO DE TITULIZACION DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO, F.T.A.

INFORME DE GESTION

2014

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT el 14 de enero de 2011. El fondo tiene carácter abierto por el activo y por el pasivo. La adquisición de los activos iniciales y el desembolso del bono de titulización se produjeron el 25 de enero de 2011. Actúa como agente financiero y acreditante de la línea de crédito el Instituto de Crédito Oficial, como otorgante del Aval del Estado la Administración General del Estado, y como entidades cedentes iniciales de los derechos de crédito Iberdrola, Gas Natural Fenosa, Hidroeléctrica del Cantábrico, Endesa, Unión Eléctrica de Canarias Generación, Gas y Electricidad Generación, Endesa Generación, Elcogas, EON Generación y EON España.

El Fondo emitió 18.500 Bonos de Titulización durante 2014 correspondientes a ampliaciones de series emitidas y a emisiones de nuevas series. La situación final a 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

- Serie 1, integrada por 0 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 4,800% pagadero anualmente.
- Serie 2, integrada por 28.500 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 5,000% pagadero anualmente.
- Serie 3, integrada por 26.490 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 5,900% pagadero anualmente.
- Serie 4, integrada por 22.250 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 5,600% pagadero anualmente.
- Serie 5, integrada por 0 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 4,400% pagadero anualmente.
- Serie 6, integrada por 2.000 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 5,000% pagadero anualmente.
- Serie 7, integrada por 1.250 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 5,000% pagadero anualmente.
- Serie 8, integrada por 0 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 3,400% pagadero anualmente.

- Serie 9, integrada por 4.923 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 6,250% pagadero anualmente.
- Serie 10, integrada por 5.800 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 6,460% pagadero anualmente.
- Serie 11, integrada por 1.250 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 6,500% pagadero anualmente.
- Serie 12, integrada por 9.440 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 4,875% pagadero anualmente.
- Serie 13, integrada por 17.500 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 4,000% pagadero anualmente.
- Serie 14, integrada por 10.000 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 4,125% pagadero anualmente.
- Serie 15, integrada por 890 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 5,750% pagadero anualmente.
- Serie 16, integrada por 18.250 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 3,875% pagadero anualmente.
- Serie 17, integrada por 23.250 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 2,875% pagadero anualmente.
- Serie 18, integrada por 21.250 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 3,375% pagadero anualmente.
- Serie 19, integrada por 15.000 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 2,250% pagadero anualmente.
- Serie 20, integrada por 15.000 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 1,875% pagadero anualmente.

Los bonos están respaldados por una cartera de derechos de cobro del Déficit Tarifario del Sector Eléctrico cedidos por los cedentes consistentes en el derecho a percibir un importe de la facturación mensual por peajes de acceso de los años sucesivos hasta su satisfacción.

El Fondo dispone de un Aval del Estado otorgado por el Ministerio de Economía y Competitividad, en representación de la Administración General del Estado por un saldo vivo máximo de 22.000.000.000 euros destinado a garantizar el pago de principal e intereses ordinarios y de demora de los Bonos de cada Serie. Con posterioridad, se otorgó, con fecha 27 de agosto de 2013, una Orden del Ministro de Economía y Competitividad (“la Orden Ministerial de 27 de agosto de 2013”) en virtud de la cual se otorga un nuevo aval del Estado al Fondo, por importe de 4.000.000.000 euros para disponer de margen suficiente para cubrir las necesidades de emisión adicionales, siendo actualmente el Saldo Vivo Máximo del Programa hasta de 26.000.000.000 euros.

Así mismo, el Fondo contará con una Línea de Crédito otorgada por el Instituto de Crédito Oficial, destinada a satisfacer el interés ordinario y el principal de los Bonos de cada Serie, siempre y cuando fuera necesario porque no existieran otros Recursos Disponibles, sin contar con el Aval del Estado, así como los Gastos de Constitución, Gastos de Emisión y/o Gastos Periódicos. El Límite Máximo de la Línea de Crédito será de 2.000.000.000 euros.

A 31 de diciembre de 2014, el saldo vivo de los activos ascendía a 21.145.047.211,94 euros, cifra que incluye la amortización de los activos.

La cantidad total de fallidos acumulados hasta el 31 de diciembre de 2014 representa un 0%.

A 31 de diciembre de 2014, el saldo de las cuentas del Fondo ascendía a 1.011.398.673,17 euros.

El Fondo tiene fijadas como Fechas de Pago los días 17 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, y si alguno de esos días no es un día hábil, el día hábil siguiente, donde aplicará el Orden de Prelación de Pagos. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 19 de septiembre de 2011.

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá contratar un Contrato de Permuta Financiera de Intereses, para eliminar el riesgo de tipo de interés, en aquellas Emisiones que paguen tipo de interés variables a los Bonistas.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Fondo no ha realizado ninguna emisión a tipo variable, por lo que no ha contratado ningún Contrato de Permuta Financiera de Intereses.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en las Condiciones Finales de cada emisión.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución el Fondo cuenta con una Línea de Crédito con el Instituto de Crédito Oficial para poder atender las obligaciones de pago que existan por desfases de tesorería entre ingresos y pagos (véase nota 1.h)). Además, el Fondo cuenta con un Aval del Estado para el pago de las obligaciones económicas exigibles al Fondo derivadas de los Bonos (véase nota 1.g)).

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los derechos de crédito cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los derechos de crédito que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

La distribución geográfica según la región o comunidad donde radican los derechos de crédito a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se presenta en el Estado S.05.5 (Cuadro A) del Anexo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de los Derechos de Cobro, la Línea de Crédito y el Aval.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

El recobro de los Derechos de Cobro Cedidos, y por tanto, la amortización de los Bonos está vinculada a la generación de ingresos por parte del sistema eléctrico español, dado que, como se explica en el folleto, el cobro de los Derechos de Cobro Cedidos al Fondo se realizará mediante la inclusión del mismo como coste permanente del sistema en los Peajes de acceso correspondientes, en una anualidad necesaria que permita ser recuperado en quince anualidades desde la Fecha de Cesión de cada uno de dichos Derechos de Cobro Cedidos al Fondo, de acuerdo con la fórmula que se recoge en el artículo 10 del Real Decreto 437/2010.

La generación de ingresos por el sistema eléctrico español está afectada por múltiples factores regulatorios, estructurales, operativos, técnicos, económicos y, en general, número de usuarios de energía eléctrica y el precio de la misma. Sin perjuicio de lo anterior, los anteriores riesgos están minorados por la propia configuración de los Derechos de Cobro Cedidos de acuerdo con el Real Decreto 437/2010 y la inclusión del recobro de los mismos como coste permanente del sistema en los Peajes de acceso correspondientes.

Adicionalmente, el Fondo cuenta con un Aval del Estado para el pago de las obligaciones económicas exigibles al Fondo derivadas de los Bonos (véase nota 1.g)).

Los acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio aparecen contenidos en la nota de hechos posteriores de la memoria.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO, F.T.A.**INFORMACION SOBRE EL FONDO
a 31 de diciembre de 2014****I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS**

	21.145.047.00
1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento (sin impagos, en euros):	0
	21.145.047.00
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro (con impagos, en euros):	0
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	3.044.791.000
4. Vida residual (meses):	148
5. Tasa de amortización anticipada:	-
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0,00%
7. Porcentaje de impagado entre 6 y 12 meses:	0,00%
8. Porcentaje de fallidos:	0,00%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	0
10. Tipo medio cartera:	4,77%

II. BONOS

1. Saldo vivo de Bonos por Serie:	TOTAL	UNITARIO
a) ES0378641007	0	0
b) ES0378641015	2.850.000.000	100.000
c) ES0378641023	2.649.000.000	100.000
d) ES0378641031	2.225.000.000	100.000
e) ES0378641049	0	0
f) ES0378641056	200.000.000	100.000
g) ES0378641064	125.000.000	100.000
h) ES0378641072	0	0
i) ES0378641080	492.300.000	100.000
j) ES0378641098	580.000.000	100.000
k) ES0378641106	125.000.000	100.000
l) ES0378641114	944.000.000	100.000
m) ES0378641122	1.750.000.000	100.000
n) ES0378641130	1.000.000.000	100.000
ñ) ES0378641148	89.000.000	100.000
o) ES0378641155	1.825.000.000	100.000

p) ES0378641163	2.325.000.000	100.000
q) ES0378641171	2.125.000.000	100.000
r) ES0378641189	1.500.000.000	100.000
s) ES0378641197	1.500.000.000	100.000

2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:

a) ES0378641007	0,00%
b) ES0378641015	100,00%
c) ES0378641023	100,00%
d) ES0378641031	100,00%
e) ES0378641049	0,00%
f) ES0378641056	100,00%
g) ES0378641064	100,00%
h) ES0378641072	0,00%
i) ES0378641080	100,00%
j) ES0378641098	100,00%
k) ES0378641106	100,00%
l) ES0378641114	100,00%
m) ES0378641122	100,00%
n) ES0378641130	100,00%
ñ) ES0378641148	100,00%
o) ES0378641155	100,00%
p) ES0378641163	100,00%
q) ES0378641171	100,00%
r) ES0378641189	100,00%
s) ES0378641197	100,00%

3. Saldo vencido pendiente de amortizar:	0
4. Intereses devengados no pagados:	479.423.000
5. Intereses impagados:	0

6. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2014):

a) ES0378641007	0,000%
b) ES0378641015	5,000%
c) ES0378641023	5,900%
d) ES0378641031	5,600%
e) ES0378641049	0,000%
f) ES0378641056	5,000%
g) ES0378641064	5,000%
h) ES0378641072	0,000%
i) ES0378641080	6,250%
j) ES0378641098	6,460%
k) ES0378641106	6,500%
l) ES0378641114	4,875%
m) ES0378641122	4,000%
n) ES0378641130	4,125%
ñ) ES0378641148	5,750%
o) ES0378641155	3,875%
p) ES0378641163	2,875%
q) ES0378641171	3,375%
r) ES0378641189	2,250%
s) ES0378641197	1,875%

7. Pagos del periodo

	<u>Amortización de</u> <u>principal</u>	<u>Intereses</u>
a) ES0378641007	2.505.000.000	120.240.000
b) ES0378641015	0	142.500.000
c) ES0378641023	0	156.291.000
d) ES0378641031	0	124.600.000
e) ES0378641049	0	0
f) ES0378641056	0	10.000.000
g) ES0378641064	0	6.250.000
h) ES0378641072	200.000.000	6.800.000
i) ES0378641080	0	30.769.000
j) ES0378641098	0	37.468.000
k) ES0378641106	0	8.125.000
l) ES0378641114	0	46.020.000

m) ES0378641122	0	70.000.000
n) ES0378641130	0	41.250.000
ñ) ES0378641148	0	5.118.000
o) ES0378641155	0	69.944.000
p) ES0378641163	0	66.844.000
q) ES0378641171	0	32.224.000
r) ES0378641189	0	33.750.000
s) ES0378641197	0	16.027.000

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	5.257.000
2. Saldo de la cuenta de Cobros:	1.006.142.000
2. Saldo de la cuenta de Aval:	0

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de reembolso de préstamos:

1. Línea de Liquidez	2.000.000.000
----------------------	---------------

V. PAGOS DEL PERIODO

1. Comisiones Variables Pagadas 2014	0
--------------------------------------	---

VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2014	204.000
2. Variación 2014	25,93%

VII. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

1. BONOS:

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
ES0378641007	Serie 1	DBRS	A (low)	A (low)
ES0378641007	Serie 1	FCH	BBB	AA+
ES0378641007	Serie 1	MDY	Baa2	Aa1
ES0378641007	Serie 1	SYP	BBB-	AA
ES0378641015	Serie 2	DBRS	A (low)	A (low)

ES0378641015	Serie 2	FCH	BBB+	AA+
ES0378641015	Serie 2	MDY	Baa2	Aa1
ES0378641015	Serie 2	SYP	BBB-	AA
ES0378641023	Serie 3	DBRS	A (low)	A (low)
ES0378641023	Serie 3	FCH	BBB+	AA+
ES0378641023	Serie 3	MDY	Baa2	Aa2
ES0378641023	Serie 3	SYP	BBB-	AA
ES0378641031	Serie 4	DBRS	A (low)	A (low)
ES0378641031	Serie 4	FCH	BBB+	AA+
ES0378641031	Serie 4	MDY	Baa2	Aa2
ES0378641031	Serie 4	SYP	BBB-	AA
ES0378641049	Serie 5	DBRS	A (low)	A (low)
ES0378641049	Serie 5	FCH	BBB	AA+
ES0378641049	Serie 5	MDY	Baa3	Aa2
ES0378641049	Serie 5	SYP	BBB-	AA
ES0378641056	Serie 6	DBRS	A (low)	A (low)
ES0378641056	Serie 6	SYP	BBB-	AA-
ES0378641064	Serie 7	DBRS	A (low)	A (low)
ES0378641064	Serie 7	SYP	BBB-	AA-
ES0378641072	Serie 8	DBRS	A (low)	A (low)
ES0378641072	Serie 8	SYP	BBB-	A
ES0378641080	Serie 9	DBRS	A (low)	A (low)
ES0378641080	Serie 9	SYP	BBB-	A
ES0378641098	Serie 10	DBRS	A (low)	A (low)
ES0378641098	Serie 10	FCH	BBB+	A
ES0378641098	Serie 10	MDY	Baa2	A3
ES0378641098	Serie 10	SYP	BBB-	A
ES0378641106	Serie 11	DBRS	A (low)	A (low)
ES0378641106	Serie 11	SYP	BBB-	A
ES0378641114	Serie 12	DBRS	A (low)	A (low)
ES0378641114	Serie 12	SYP	BBB-	A
ES0378641122	Serie 13	DBRS	A (low)	A (low)
ES0378641122	Serie 13	FCH	BBB+	BBB
ES0378641122	Serie 13	MDY	Baa2	Baa3
ES0378641122	Serie 13	SYP	BBB-	BBB-
ES0378641130	Serie 14	DBRS	A (low)	A (low)

ES0378641130	Serie 14	FCH	BBB+	BBB
ES0378641130	Serie 14	MDY	Baa2	Baa3
ES0378641130	Serie 14	SYP	BBB-	BBB-
ES0378641148	Serie 15	DBRS	A (low)	A (low)
ES0378641148	Serie 15	SYP	BBB-	BBB-
ES0378641155	Serie 16	DBRS	A (low)	A (low)
ES0378641155	Serie 16	FCH	BBB+	BBB
ES0378641155	Serie 16	MDY	Baa2	Baa3
ES0378641155	Serie 16	SYP	BBB-	BBB-
ES0378641163	Serie 17	DBRS	A (low)	A (low)
ES0378641163	Serie 17	FCH	BBB+	BBB
ES0378641163	Serie 17	MDY	Baa2	Baa3
ES0378641163	Serie 17	SYP	BBB-	BBB-
ES0378641171	Serie 18	DBRS	A (low)	A (low)
ES0378641171	Serie 18	FCH	BBB+	BBB
ES0378641171	Serie 18	MDY	Baa2	Baa3
ES0378641171	Serie 18	SYP	BBB-	BBB-
ES0378641189	Serie 19	DBRS	A (low)	A (low)
ES0378641189	Serie 19	FCH	BBB+	BBB
ES0378641189	Serie 19	MDY	Baa2	Baa3
ES0378641189	Serie 19	SYP	BBB-	BBB-
ES0378641197	Serie 20	DBRS	A (low)	A (low)
ES0378641197	Serie 20	FCH	BBB+	BBB
ES0378641197	Serie 20	MDY	Baa2	Baa3
ES0378641197	Serie 20	SYP	BBB-	BBB-

VIII. RELACIÓN CARTERA-BONOS

A) CARTERA

Saldo Nominal - 21.145.047.000
 Pendiente de Cobro No Fallido:

Saldo Nominal 0
 Pendiente de Cobro Fallido:

B) BONOS

SERIE 1	0,00
SERIE 2	2.851.273.000,00
SERIE 3	2.672.126.000,00
SERIE 4	2.253.564.000,00
SERIE 5	0,00
SERIE 6	166.921.000,00
SERIE 7	99.003.000,00
SERIE 8	0,00
SERIE 9	483.055.000,00
SERIE 10	575.362.000,00
SERIE 11	123.892.000,00
SERIE 12	942.508.000,00
SERIE 13	1.748.009.000,00
SERIE 14	997.463.000,00
SERIE 15	87.450.000,00

		SERIE 16	1.829.702.000,00	
		SERIE 17	2.332.253.000,00	
		SERIE 18	2.127.424.000,00	
		SERIE 19	1.498.965.000,00	
		SERIE 20	1.497.159.000,00	
TOTAL:	21.145.047.000	TOTAL:	22.286.129.000	

ESTADO S.05.5

(este estado es parte integrante del Informe de gestión)

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo al 31 de diciembre de 2014

S.05.5

Denominación del Fondo:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Periodo:	31/12/2014

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

CUADRO A Distribución geográfica activos titulizados	Situación actual 31/12/2014				Situación cierre anual anterior 31/12/2013				Situación inicial 14/01/2011			
	Nº de activos vivos		Importe pendiente (1)		Nº de activos vivos		Importe pendiente (1)		Nº de activos vivos		Importe pendiente (1)	
Andalucía	0400	0	0426	0	0452	0	0478	0	0504	0	0530	0
Aragón	0401	0	0427	0	0453	0	0479	0	0505	0	0531	0
Asturias	0402	0	0428	0	0454	0	0480	0	0506	0	0532	0
Baleares	0403	0	0429	0	0455	0	0481	0	0507	0	0533	0
Canarias	0404	0	0430	0	0456	0	0482	0	0508	0	0534	0
Cantabria	0405	0	0431	0	0457	0	0483	0	0509	0	0535	0
Castilla León	0406	0	0432	0	0458	0	0484	0	0510	0	0536	0
Castilla La Mancha	0407	0	0433	0	0459	0	0485	0	0511	0	0537	0
Cataluña	0408	0	0434	0	0460	0	0486	0	0512	0	0538	0
Ceuta	0409	0	0435	0	0461	0	0487	0	0513	0	0539	0
Extremadura	0410	0	0436	0	0462	0	0488	0	0514	0	0540	0
Galicia	0411	0	0437	0	0463	0	0489	0	0515	0	0541	0
Madrid	0412	43	0438	21.145.047.000	0464	43	0490	22.379.876.000	0516	43	0542	24.189.838.000
Melilla	0413	0	0439	0	0465	0	0491	0	0517	0	0543	0
Murcia	0414	0	0440	0	0466	0	0492	0	0518	0	0544	0
Navarra	0415	0	0441	0	0467	0	0493	0	0519	0	0545	0
La Rioja	0416	0	0442	0	0468	0	0494	0	0520	0	0546	0
Comunidad Valenciana	0417	0	0443	0	0469	0	0495	0	0521	0	0547	0
Pais Vasco	0418	0	0444	0	0470	0	0496	0	0522	0	0548	0
Total España	0419	43	0445	21.145.047.000	0471	43	0497	22.379.876.000	0523	43	0549	24.189.838.000
Otros países Unión Europea	0420	0	0446	0	0472	0	0498	0	0524	0	0550	0
Resto	0422	0	0448	0	0474	0	0500	0	0526	0	0552	0
Total General	0425	43	0450	21.145.047.000	0475	43	0501	22.379.876.000	0527	43	0553	24.189.838.000

(1)Entendiendo como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo al 31 de diciembre de 2014

S.05.5	
Denominación del Fondo:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC
Denominación del Compartiment:	0
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Período:	31/12/2014

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

Divisa/ Activos titulizados	Situación actual 31/12/2014				Situación cierre anual anterior 31/12/2013				Situación inicial 14/01/2011									
	Nº de activos vivos	Importe pendiente en Divisa (1)		Importe pendiente en euros (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente en Divisa (1)		Importe pendiente en euros (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente en Divisa (1)		Importe pendiente en euros (1)						
Euro EUR	0571	43	0577	145.047.000	0583	145.047.000	0600	43	0606	379.876.000	0611	379.876.000	0620	43	0626	189.838.000	0631	189.838.000
EELU Dolar USD	0572	0	0578	0	0584	0	0601	0	0607	0	0612	0	0621	0	0627	0	0632	0
Japón Yen JPY	0573	0	0579	0	0585	0	0602	0	0608	0	0613	0	0622	0	0628	0	0633	0
Reino Unido Libra GBP	0574	0	0580	0	0586	0	0603	0	0609	0	0614	0	0623	0	0629	0	0634	0
Otras	0575	0			0587	0	0604	0			0615	0	0624	0			0635	0
Total	0576	43			0588	145.047.000	0605	43			0616	379.876.000	0625	43			0636	189.838.000

principal pendiente de reembolso

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo al 31 de diciembre de 2014

S.05.5	
Denominación del Fondo:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Período:	31/12/2014

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

CUADRO C	Situación actual 31/12/2014				Situación cierre anual anterior 31/12/2013				Situación inicial 14/01/2011					
	Importe pendiente activos titulizados/ Valor garantía		Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente	
	0%	40%	1100	0	1110	0	1120	0	1130	0	1140	0	1150	0
	40%	60%	1101	0	1111	0	1121	0	1131	0	1141	0	1151	0
	60%	80%	1102	0	1112	0	1122	0	1132	0	1142	0	1152	0
	80%	100%	1103	0	1113	0	1123	0	1133	0	1143	0	1153	0
	100%	120%	1104	0	1114	0	1124	0	1134	0	1144	0	1154	0
	120%	140%	1105	0	1115	0	1125	0	1135	0	1145	0	1155	0
	140%	160%	1106	0	1116	0	1126	0	1136	0	1146	0	1156	0
	superior al 160%		1107	0	1117	0	1127	0	1137	0	1147	0	1157	0
Total			1108	0	1118	0	1128	0	1138	0	1148	0	1158	0
Media ponderada (%)					1119	0			1139	0			1159	0

(1) Distribución según el valor de la razón entre el importe pendiente de amortizar de los préstamos con garantía real y la última valoración disponible de n el momento inicial del Fondo, expresada en porcentaje.

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo al 31 de diciembre de 2014

S.05.5

Denominación del Fondo:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Periodo:	31/12/2014

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

CUADRO D

Rendimiento índice del periodo	Nº de activos	Principal pendiente	Margen ponderado sobre índice de referencia	Tipo de interés medio ponderado (2)	
Indice de referencia (1)	1400	1410	1420	1430	
TIPO FIJO	43	21.145.047.000	0	4,77	
Total	1405	43 1415	145.047.000 1425	0 1435	4,77

(1) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, LIBOR...)

(2) En el caso de tipos fijos no se cumplimentará la columna de margen ponderado y se indicará el tipo de interés medio ponderado de los activos a tipo fijo en la

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo al 31 de diciembre de 2014

S.05.5

Denominación del Fondo:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Período:	31/12/2014

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

CUADRO E	Situación actual 31/12/2014				Situación cierre anual anterior 31/12/2013				Situación inicial 14/01/2011				
	Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente		
Tipo de interés nominal													
Inferior al 1%	1500	0	1521	0	1542	0	1563	0	1584	0	1605	0	
1% - 1,49%	1501	0	1522	0	1543	0	1564	0	1585	0	1606	0	
1,5% - 1,99%	1502	0	1523	0	1544	0	1565	0	1586	0	1607	0	
2% - 2,49%	1503	0	1524	0	1545	0	1566	0	1587	0	1608	0	
2,5% - 2,99%	1504	0	1525	0	1546	1	1567	301.364.000	1588	1	1609	304.810.000	
3% - 3,49%	1505	0	1526	0	1547	2	1568	1.998.078.000	1589	2	1610	2.064.333.000	
3,5% - 3,99%	1506	0	1527	0	1548	3	1569	3.501.033.000	1590	6	1611	4.268.155.000	
4% - 4,49%	1507	0	1528	0	1549	2	1570	1.511.974.000	1591	6	1612	3.951.303.000	
4,5% - 4,99%	1508	43	1529	21.145.047.000	1550	2	1571	726.747.000	1592	3	1613	2.258.027.000	
5% - 5,49%	1509	0	1530	0	1551	3	1572	337.254.000	1593	9	1614	5.994.588.000	
5,5% - 5,99%	1510	0	1531	0	1552	28	1573	13.854.150.000	1594	4	1615	1.439.747.000	
6% - 6,49%	1511	0	1532	0	1553	2	1574	149.276.000	1595	3	1616	2.142.146.000	
6,5% - 6,99%	1512	0	1533	0	1554	0	1575	0	1596	6	1617	1.454.693.000	
7% - 7,49%	1513	0	1534	0	1555	0	1576	0	1597	1	1618	121.320.000	
7,5% - 7,99%	1514	0	1535	0	1556	0	1577	0	1598	0	1619	0	
8% - 8,49%	1515	0	1536	0	1557	0	1578	0	1599	2	1620	190.715.000	
8,5% - 8,99%	1516	0	1537	0	1558	0	1579	0	1600	0	1621	0	
9% - 9,49%	1517	0	1538	0	1559	0	1580	0	1601	0	1622	0	
9,5% - 9,99%	1518	0	1539	0	1560	0	1581	0	1602	0	1623	0	
Superior al 10%	1519	0	1540	0	1561	0	1582	0	1603	0	1624	0	
Total	1520	43	1541	21.145.047.000	1562	43	1583	22.379.876.000	1604	43	1625	24.189.837.000	
Tipo de interés medio ponderado de los activos (%)			9542	4,77			9584	4,9			1626	4,83	
Tipo de interés medio ponderado de los pasivos (%)			9543	4,13			9585	4,35			1627	0	

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo al 31 de diciembre de 2014

S.05.5	
Denominación del Fondo:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Período:	31/12/2014

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

CUADRO F

Concentración	Situación actual 31/12/2014		Situación cierre anual anterior 31/12/2013		Situación inicial 14/01/2011	
	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	2000	100	2030	100	2060	100
Sector: (1)	2010	100	2040	100	2070	100
		2020	2050	35	2080	35

(1) Indíquese denominación del sector con mayor concentración

(2) Incluir código CNAE con dos niveles de agregación

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo al 31 de diciembre de 2014

S.05.5	
Denominación del fondo:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Período de la declaración:	31/12/2014
Mercados de cotización de los valores emitidos:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC

INFORMACION RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO G

Divisa / Pasivos emitidos por el Fondo	Situación Actual 31/12/2014				Situación Inicial 14/01/2011				
	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente en Divisa	Importe pendiente en euros		Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente en Divisa	Importe pendiente en euros		
Euro - EUR	3000	223.043	3060	22.304.300.000	3170	270.753	3230	27.075.300.000	
EEUU Dólar - USD	3010		3070		3180		3240		
Japón Yen - JPY	3020		3080		3190		3250		
Reino Unido Libra - GBP	3030		3090		3200		3260		
Otras	3040			3150	3210			3390	
Total	3050	223.043		3160	22.304.300.000	3220	270.753	3300	27.075.300.000

FORMULACIÓN

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D^a María Teresa Saez Ponte
Presidente

D^a. Raquel Martínez Cabañero
Vicepresidente

EBN Banco de Negocios, S.A.
D. Teófilo Jiménez Fuentes

Unicorp Corporación Financiera, S.L.
D. Rafael Morales – Arce Serrano

D. Miguel Angel Troya Ropero

D. Pedro Dolz Tomey

D. Antonio Martínez Martínez

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO, Fondo de Titulización de Activos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 31 de marzo de 2015, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de ----- hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del ----- al -----, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 31 de marzo de 2015

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana
Secretario del Consejo